

Licenciatura en Ciencia Política

Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.

Tesina de investigación:

“Reemplazos, Reformas y Enmiendas constitucionales en Venezuela durante el período 1999-2013”

Tesista: Tomás Sánchez Cervetti

Tutor/a: Alicia Lissidini

Lugar y Fecha: San Martín, 2023

Índice	
Agradecimientos:	2
Resumen:	4
Capítulo 1: Introducción	5
Capítulo 2: Estado de la Cuestión	10
Enfoques para el análisis de las reformas constitucionales:	10
Capítulo 3: Marco Teórico y Argumento General	11
3.1. Definición de “izquierdas”	11
3.2. Definición de “instituciones”	12
3.3. Definición de “Constitución y Reformas constitucionales”	12
3.4. La debilidad institucional como causa y consecuencias de las modificaciones constitucionales	13
Capítulo 4: Metodología	14
Capítulo 5: Análisis de Caso	17
“El presidente Hugo Chávez (1999-2013)”	17
“Asamblea Constituyente y Referéndum (1999)”	24
Referéndum (2007)	31
Referéndum (2009)	36
Capítulo 6: Conclusiones	42
Bibliografía:	44
Anexo 1: Línea de tiempo 1998 – 2013	47

Agradecimientos:

Este apartado lo escribo en un contexto político, económico y social difícil de nuestro país. Lamentablemente el sistema de partidos políticos tradicionales fue golpeado por la aparición de un actor outsider de extrema derecha. A lo largo de la licenciatura hemos tenido la oportunidad de leer bibliografía sobre la temática y observamos que estos fenómenos no aparecen sin ningún motivo. Por supuesto que la política en sí deberá realizar un mea culpa sobre su desempeño en los últimos 40 años de democracia (que tanta labor nos ha costado recuperar). No obstante, la cuestión que quiero resaltar aquí es que el candidato de extrema derecha pone en jaque la gratuidad de la educación pública. Es por dicho motivo que mi énfasis es aún mayor en el agradecimiento y orgullo de haber podido estudiar y recibirme en esta magnífica universidad pública en el año que se cumplen 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país. Me interesa culminar este párrafo con el deseo y la esperanza de que la educación siga siendo pública, gratuita, de calidad e igualadora de oportunidades; y también con la promesa de luchar, por nosotros y el futuro de los argentinos, por dicho derecho en caso de que se ponga en duda su continuidad.

Ahora sí, quiero agradecer personalmente a las personas de los diferentes entornos sociales que me rodean. Agradezco a:

Alicia Lissidini, mi tutora que siempre me aconsejó, animó y despertó en mí un gran interés por el análisis de las instituciones.

Ricardo Gutiérrez e Itatí Moreno, quienes fueron mis profesores en los talleres de tesis. Con devoción por su vocación siempre tuvieron las palabras y correcciones justas para ayudarme en este largo proceso.

Mi familia, por su gran apoyo anímico y económico, que han permitido que pueda abocarme únicamente al estudio.

Juanpi, mi mejor amigo desde los 4 años. Siempre estuvieron presente sus consejos y debates que tanto me ayudaron a crecer académica y personalmente.

Bri, una gran persona que quiero mucho y me acompañó a diario durante 1 año y medio. Sin ella hubiera sido imposible atravesar la pandemia, llegar hasta acá y ser la persona que soy.

Delfi y Alexis, amigos que pude conocer desde el primer día de la carrera y hoy se convirtieron en amigos para toda la vida.

Cande, Ori, Vero, Mica, Juli, Ro y Valen amigas/os muy importantes que hicieron que ir a cursar fuera un placer.

Genca, un amigo incondicional que conocí en un contexto de adversidades.

Mis amigos del club que entendieron y apoyaron mi decisión de dejar de competir y compartir el día a día con ellos para dedicarme a estudiar y a mi vocación política.

Mis amigos de militancia que me alentaron en la formación académica y me apoyaron con la solidaridad militante que tanto los caracteriza.

Resumen:

Con el proceso de democratización de América Latina en las últimas dos décadas del siglo XX, las constituciones de diferentes países de la región establecieron o mantuvieron límites a la posibilidad de que los presidentes permanecieran en el poder por más de un período, con el objetivo de evitar gobiernos que continuasen indefinidamente en el poder bajo el mismo mando y que, eventualmente, como en ocasiones anteriores, estos tipos de gobiernos derivaron en dictaduras. Entonces para ello se estableció el razonamiento de la “alternancia” en el poder, que favorecía la participación de diferentes partidos políticos en las elecciones y la distribución del poder. Contrariamente a lo sucedido en las décadas de 1980 y 1990, durante el período del giro político de Latinoamérica (denominado “Marea Rosa”) hemos sido espectadores de la sanción de nuevas constituciones y/o de reformas constitucionales con la intención de algunos presidentes de izquierda de extender sus mandatos. Sin embargo, no todos los mandatarios de “izquierda” intentaron permanecer en el poder de la forma mencionada. Por ello, la intención de la tesis es entender: **¿qué tipos de debilidad institucional producen los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para alargar sus mandatos en el poder?**

Palabras Clave: Izquierdas – Presidentes – Instituciones – Constitución – Reforma constitucional – América Latina - Venezuela

Capítulo 1: Introducción

El comienzo del siglo XXI vino aparejado de una vasta transformación de la política latinoamericana. Esto fue posible a raíz del proceso que se llamó “Marea Rosa” o “*Pink Tide*”. De acuerdo a Friedman y Tabbush (2020) podemos observar que para el año 2005, la mayor parte de la población de Latinoamérica estaba gobernada por gobiernos, en los cuales tanto el poder ejecutivo como el legislativo se ubicaban en la denominada “izquierda” política. No obstante, en la región, este fenómeno no es lineal ni uniforme. Durante la década de 1990, la región se caracterizó por adoptar las políticas económicas de centro derecha del Consenso de Washington (1989) que promovían medidas como: la desregulación y liberalización de los mercados, privatizaciones y reducción del gasto público y de los impuestos (Lissidini 2015). Por tanto, el concepto “*Pink Tide*” se utilizó para dar cuenta de un giro electoral hacia propuestas o discursos que reivindicaban el rol del Estado, contra el ajuste neoliberal, es decir “hacia la izquierda”.

A su vez, aparejado al proceso de democratización de la región en las últimas dos décadas del siglo XX, podemos observar que de acuerdo a Sánchez (2013, 47) “la norma dominante consistió en limitar la posibilidad de que los presidentes permanecieran en el poder por más de un período, con el objetivo de evitar las tentaciones “continuistas” que por años derivaron en largos dictaduras”. Entonces, para no permitir que se generen largos períodos continuos de un mismo gobernante, se estableció el razonamiento de la “alternancia” en el poder, que favorecía la participación de diferentes partidos políticos en las elecciones y la distribución del poder. Contrariamente a lo sucedido en las décadas de 1980 y 1990, durante el período de la “Marea Rosa” hemos sido espectadores de la sanción de nuevas constituciones y/o de reformas constitucionales con la intención de algunos presidentes de izquierda de extender sus mandatos. Sin embargo, no todos los mandatarios de “izquierda” intentaron permanecer en el poder de la forma mencionada. Por ello, la intención de la tesis es entender: **¿qué tipos de debilidad institucional producen los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para alargar sus mandatos en el poder?**

Así pues, nos proponemos definir los términos claves que utilizaremos en la tesina. En primer lugar, al hablar de presidentes de **izquierda**, lo vamos a hacer en los términos que nos propone Bobbio (1995), tanto para diferenciarla de la derecha como de los diferentes tipos de izquierda. Entonces, por un lado, consideraremos a un presidente de izquierda cuando (a grandes rasgos) frente al ideal de igualdad busque reducir las desigualdades sociales y no eliminar la pobreza (propio de un posicionamiento de derecha). Por otro lado, identificaremos al tipo de izquierda de acuerdo a la doble categorización de Bobbio (1995): la extrema izquierda es en la que se encuentran los movimientos o partidos que son, al mismo tiempo, autoritarios e igualitarios; y, la centro izquierda, es en la que están los movimientos y doctrinas a la vez igualitarios y liberales, como, por ejemplo, dice el autor, la socialdemocracia europea. En segundo

lugar, podemos decir que las **constituciones** son instituciones políticas, que funcionan como un mecanismo de coordinación, medios de distribución de poder y recursos (Ovares 2019, 8). Además, cabe destacar que una **reforma constitucional** de acuerdo a Ferreyra (2013, 369) “es la que produce un cambio en el contenido del sistema, pero no produce la destrucción del preexistente, al mantener la continuidad”. En tercer lugar, nos remitimos a lo que Murillo, Levistky y Brinks (2021) entienden por **fortaleza institucional**: una institución es fuerte cuando establece un objetivo valioso y lo alcanza. También, una característica central para determinar la fortaleza de una institución es la ambición de esta, es decir, en qué medida el diseño de la institución modifica la realidad respecto de una en la que no existiese dicho diseño. Por su parte, en relación a la **debilidad institucional**, según Murillo, et. al (2021) una institución es débil cuando a pesar de tener un objetivo ambicioso no alcanza sus metas.

Luego de la anterior conceptualización de los términos que utilizaremos, es importante mencionar que el argumento que, a priori, es adecuado para dar respuesta a la pregunta de investigación es el siguiente: **"los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para alargar sus mandatos presidenciales, propician hechos de debilidad institucional: tanto de inestabilidad como de incumplimiento institucional"**. El caso elegido, para describir en profundidad este argumento, es el siguiente: Hugo Chávez (1999-2013), en Venezuela.

Consideramos que la tesina pertenece al campo de estudios de la política latinoamericana, los presidencialismos y las instituciones. Al mismo tiempo, entendemos que está fuertemente influenciada por la corriente institucionalista y la neoinstitucionalista. La primera de ellas nos brinda un marco acerca de cómo comprender a la sociedad a partir de las instituciones formales e informales, ya que para nuestra investigación será muy importante cuando hagamos referencia a la Constitución de nuestros casos seleccionados. La segunda de ellas, será importante para comprender el rol de diferentes actores dentro de las instituciones, para nuestro caso, específicamente estaremos hablando del rol del presidente.

Tal es así, que el objetivo general de la investigación es describir el período 1999-2013 en el cual el presidente Chávez impulsó un reemplazo, una reforma y una enmienda constitucional para alargar su estadía en el cargo presidencial. Asimismo, los objetivos específicos que nos proponemos son: (a) identificar el posicionamiento de izquierda del presidente, (b) exponer los procesos de: reemplazo, reforma y enmienda constitucional, y (c) caracterizar la debilidad institucional de cada modificación de la Constitución venezolana.

Por lo cual, para el desarrollo de la tesina hemos propuesto un diseño cualitativo a través del estudio de caso único porque nos brindó la posibilidad de poder enmarcar los distintos tipos de debilidad de las instituciones en el caso venezolano, de acuerdo a las modificaciones llevadas a cabo. Es importante destacar que la recolección de datos se realizó mediante fuentes primarias

(la Constitución venezolana) y de fuentes secundarias (artículos de revistas académicas, libros, es decir, de investigaciones ya realizadas).

El propósito de la tesina es conocer qué tipos de debilidad institucional producen los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para mantenerse en el poder. Al mismo tiempo, una de las utilidades de la tesina radica en evaluar la importancia de la fortaleza de las instituciones; en el ejercicio del poder por parte de los presidentes y el valor de tener constituciones flexibles (es decir, que tengan la capacidad de adaptarse a los diferentes contextos que puede estar atravesando, no sólo el país, sino la región e incluso el mundo) pero fuertes. También es importante aclarar que hemos elegido el caso venezolano porque es uno de los países latinoamericanos que más reformas constitucionales reeleccionistas e intentos de ella ha concebido durante el período de la Marea Rosa en la región (**Ver Gráfico N°1**). No obstante, también fue uno de los países que más Constituciones ha reemplazado durante el siglo XX en Latinoamérica, contabilizando un total de dieciséis (16) Constituciones (Sánchez 2013).

En Venezuela durante las presidencias de Hugo Chávez (1999-2013), se buscó en distintas situaciones modificar la Constitución para alargar, progresivamente, la duración de los mandatos presidenciales hasta intentar obtener de manera indefinida la reelección. El primer ejemplo de ello fue durante su primer año de mandato, en el mes de abril del 1999, cuando impulsó una consulta vinculante para aprobar una Asamblea Nacional Constituyente que reformase la Constitución vigente, por aquel entonces, que databa de 1961. En diciembre del '99, el presidente promovió un Referéndum Constituyente para que la población venezolana apruebe o no el nuevo texto constitucional redactado por los constituyentes. Finalmente, fue aprobado con un resultado de **71,37%**¹, y entre algunos de los cambios que se produjeron, se modificaron los períodos de algunos cargos ejecutivos: el presidencial aumentó de 5 a 6 años con la posibilidad de una reelección inmediata.

La tesina estará dividida en seis capítulos. En el primero se realizará una introducción acerca de las cuestiones que se trabajarán a lo largo del desarrollo del trabajo y cómo fueron abordadas en la literatura previamente. En el segundo expondremos enfoques sobre los populismos; la debilidad de las instituciones; y un enfoque que englobe ambos escenarios. En el tercero desarrollaremos los conceptos que consideramos clave para el desarrollo del trabajo, a saber: “izquierdas”; “instituciones”; “constitución y reformas constitucionales”; la “debilidad institucional como causa y consecuencia de las modificaciones constitucionales”. En el cuarto describiremos la metodología que llevamos a cabo para la elaboración de esta investigación. En

¹ Fuente: Consejo Nacional Electoral de Venezuela (CNE)

el quinto llevaremos adelante el análisis del caso. En el sexto, y a modo de cierre, desarrollaremos la sección denominada “Conclusiones”.

Gráfico N°1.

Procesos de Reformas Reelectionistas y sus Resultados (1999-2011)

Países con modificación de la Constitución para favorecer la continuación del presidente	Resultado del proceso	Año	Órgano decisor	Tipo de reelección presidencial anterior al	Tipo de reelección resultante	Duración del mandato presidencial permitido anterior	Duración del mandato presidencial permitido resultante	Cantidad de mandatos presidenciales consecutivos permitidos resultante del proceso
Bolivia	Éxito	Enero de 2009	Asamblea Constituyente y Referéndum	Intervalo	Inmediata	4 años	4 años	2 mandatos consecutivos
	Éxito	Octubre de 2005	Reforma del Congreso	Prohibida	Inmediata	4 años	4 años	2 mandatos consecutivos
Colombia	Fracaso	Febrero de 2010	Congreso	Inmediata	Inmediata	4 años	4 años	2 mandatos consecutivos
	Fracaso	Abril y Julio de 2000	Asamblea Legislativa	Prohibida	Prohibida	4 años	4 años	No puede volver a ejercer la presidencia del país
	Fracaso	Septiembre de 2000	Interpretación Corte	Prohibida	Prohibida	4 años	4 años	No puede volver a ejercer la presidencia del país
Costa Rica	Éxito	Abril de 2003	Interpretación Corte	Prohibida	Intervalo	4 años	4 años	No puede tener mandatos consecutivos. Debe dejar pasar un período
Honduras	Fracaso	Junio de 2009	Consulta Popular (Interrumpida)	Prohibida	Prohibida	4 años	4 años	No puede volver a ejercer la presidencia del país
Ecuador	Éxito	Septiembre de 2008	Asamblea Constituyente y Referéndum	Intervalo	Inmediata	4 años	4 años	2 mandatos consecutivos
Nicaragua	Éxito	Octubre de 2009	Interpretación Corte	Intervalo	Ilimitada	5 años	5 años	Sin límites
Panamá	Fracaso	Enero de 2011	Asamblea Nacional	Intervalo	Intervalo	5 años	5 años	No puede tener mandatos consecutivos. Debe dejar dos períodos consecutivos
	Éxito	Diciembre de 1999	Asamblea Constituyente y Referéndum	Intervalo	Inmediata	5 años	6 años	2 mandatos consecutivos
Venezuela	Fracaso	Noviembre de 2007	Referéndum	Inmediata	Inmediata	6 años	6 años	2 mandatos consecutivos
	Éxito	Febrero de 2009	Referéndum	Inmediata	Ilimitada	6 años	6 años	Sin límites

Fuente: Elaboración propia a partir de los textos de Sánchez (2013) y de Negretto (2009); las Constituciones de los siguientes países:

- Constitución de la República de Bolivia (1994) y Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)
- Constitución de la República de Colombia (1991) y Constitución de la República de Colombia (2005)
- Constitución de la República de Costa Rica (1949) y Constitución de la República de Costa Rica (2003)
- Constitución de la República de Honduras (1982)
- Constitución de la República del Ecuador (1998) y Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Constitución de la República de Nicaragua (2007) y Constitución de la República de Nicaragua (2022)
- Constitución de la República de Panamá (1972)
- Constitución de la República de Venezuela (1961) - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Capítulo 2: Estado de la Cuestión

Enfoques para el análisis de las reformas constitucionales:

La literatura que aborda las reformas constitucionales tiene principalmente dos enfoques que pueden ayudarnos a responder la pregunta de investigación de la tesina. En primer lugar, se encuentra el que considera un factor fundamental el liderazgo de tipo populista de los presidentes; y, en segundo lugar, está el que propone la debilidad de las instituciones como factor para explicar las reformas constitucionales.

El primer enfoque es el que presenta, especialmente, Kurt Weyland (2009) y, también es compartido por el autor Barrios (2022). Este enfoque se ciñe en la explicación de que los presidentes con un liderazgo de tipo populista, buscan perpetuarse en el poder, yendo más allá de lo que les permite la Constitución de su país. Para ello, buscan modificarla o sancionar una nueva, y así lograr una extensión de su mandato presidencial. Con dicho fin, estos líderes emprenden lo que se suele denominar una “refundación del estado”, construyendo a la par una “legalidad” propia y nueva. Sin embargo, esta nueva “legalidad” genera debilidad en las instituciones ya existentes y provoca un mal funcionamiento de ellas, por lo general, con la intención de ello. Weyland (2009) considera que estos tipos de líderes buscan perpetuarse en el poder porque no ven sucesores posibles que puedan comandar el partido y mantenerlo unido.

El segundo enfoque es el que proponen Murillo et al. (2021), y comparten autores tales como Corrales y Penfold (2014). Este enfoque sostiene que las reformas constitucionales se producen al haber instituciones débiles, pero, al mismo tiempo, las reformas constitucionales producen una retroalimentación de la debilidad institucional existente. Estas se caracterizan por tener un objetivo ambicioso (es decir, generar un resultado que difiera de lo que sería el efecto pre – institucional) y no cumplirlo. Los autores señalan que hay distintos tipos de debilidad institucional: el primero, denominado incumplimiento, es el que sucede cuando el resultado pre institucional subsiste a pesar de la existencia y persistencia de la regla (es decir, cuando es como si no existiese la institución); el segundo, denominado inestabilidad, es el que ocurre cuando las reglas cambian y se amoldan de manera secuencial a las preferencias de los actores que se encuentran gobernando. Ello significa que, en vez de forzar a dichos actores a ajustar sus preferencias al resultado institucional, las instituciones se adaptan a las preferencias de precisamente aquellos actores a los que se busca limitar, perdiendo de este modo su fortaleza.

Para desarrollar este trabajo, decidimos enmarcarlo dentro del enfoque de la debilidad institucional. A pesar de considerar que los dos enfoques tienen argumentos válidos, consideramos que el más apropiado es el segundo. Nos apoyamos, en este enfoque porque entendemos que, al haber instituciones fuertes (que hacen cumplir las normas), es más difícil que a posteriori surja algún actor (populista o no) que intente reformar la constitución a su favor.

Consideramos que los enfoques que hablan sobre nuestro objeto de investigación se encuentran incompletos. Debido a que el primer enfoque no le da importancia al rol de las instituciones formales e informales, sino que se centra especialmente en el rol de los actores (en este caso en el accionar de los presidentes); mientras que en el segundo enfoque se da una gran relevancia a las cuestiones formales e informales de las instituciones sin contemplar el rol de los actores. Dada esta falencia, entendemos que es preciso responder la pregunta de investigación mediante una combinación de ambos enfoques.

Respecto a los trabajos previos vinculados al caso elegido, podemos encontrar a los siguientes autores: Pizzolo (2007) y Sánchez (2013). Por un lado, el primer autor centra su análisis en la ruptura constitucional a causa del liderazgo populista de líderes tales como el presidente boliviano Morales, el ecuatoriano Correa y el venezolano Chávez. Por otro lado, la segunda autora también señala la característica predominante de los liderazgos populistas como la causa de las modificaciones constitucionales, pero, también analiza el factor denominado “efecto contagio”. Es decir, luego de que otro país de la región haya iniciado modificaciones en su constitución, otro país de Latinoamérica realiza algún tipo de modificación en su Constitución y siempre haciendo algún cambio en el artículo que reglamenta o la duración del mandato presidencial o la cantidad de mandatos consecutivos posibles que puede gobernar el presidente del país.

Capítulo 3: Marco Teórico y Argumento General

Para el desarrollo de este trabajo es necesario especificar qué definiciones vamos a otorgarle a conceptos claves presentes en esta investigación. En ella, nos interesa entender ¿bajo qué condiciones hay presidentes de izquierda que intentan reemplaza, reformar o enmendar la constitución para alargar sus mandatos en el poder y otros no? A su vez, consideramos que el argumento para comprender lo que sucede, es la debilidad institucional existente en el país donde el presidente de extrema izquierda modifica la constitución.

Es por ello que nos proponemos definir a continuación los términos claves que utilizaremos.

3.1. Definición de “izquierdas”

En esta tesina al hablar de presidentes de **izquierda**, lo vamos a hacer en los términos que nos propone Bobbio (1995), tanto para diferenciarla de la derecha como para diferenciar los distintos tipos de izquierda. En primer lugar, el autor explica que lo que enfrenta (a grandes rasgos) las posiciones de izquierda con las de derecha, es la actitud contraria frente al ideal de igualdad. Es decir que, si tenemos en consideración que tanto la izquierda como la derecha quieren reducir la pobreza, la diferencia radica en el hincapié que hace la izquierda para reducir las desigualdades sociales. En segundo lugar, Bobbio (1995) realiza una distinción entre las distintas posiciones de izquierda. Para ello, toma como parámetro el interés que se le asigna al ideal de

libertad. Este permite distinguir, como explica el autor, entre posiciones más moderadas (respetuosas de los principios y reglas que sientan las bases de los gobiernos democráticos) y posiciones más extremistas para quienes aquellos principios y reglas carecen de valor sustantivo. De esta manera, categoriza dos tipos principales de izquierda. Por un lado, la extrema izquierda, en la que se encuentran los movimientos o partidos que son, al mismo tiempo, autoritarios e igualitarios; y, por otro lado, la centro izquierda, en el que están los movimientos y doctrinas a la vez igualitarios y liberales, como, por ejemplo, dice el autor, la socialdemocracia europea.

3.2. Definición de “instituciones”

A fines del argumento que consideramos que responde a la pregunta de investigación y guía el desarrollo de este trabajo, es fundamental que definamos qué vamos a entender por **instituciones**. Para ello, nos vamos a basar pura y exclusivamente en la definición que construyen Murillo, Levistky y Brinks (2021, 25):

simplificamos un poco la gramática de Crawford y Ostrom para definir una institución formal como un conjunto de reglas formales que estructuran el comportamiento y las expectativas de los seres humanos en torno a un objetivo estatutario al especificar a los actores y sus roles; exigir, permitir o prohibir determinados comportamientos y definir las consecuencias de cumplir o no cumplir las demás reglas...

3.3. Definición de “constitución y reformas constitucionales”

Acerca de la conceptualización de este término, hay varios autores que han coincidido sobre su definición. Por ejemplo, en primer lugar, podemos decir que las **constituciones** son instituciones políticas, y al mismo tiempo funcionan como un mecanismo de coordinación, medios de distribución de poder y recursos (Ovares 2019, 8). En segundo lugar, para ampliar esta definición, encontramos que Sánchez (2013, 56-57) cita a (Vernon, 1987: 142):

Desde los enfoques de la reforma constitucional, se puede definir la Constitución Política como la colección de principios escritos y no escritos y las reglas que identifican las fuentes, propósitos, usos y restricciones del poder público, contiene una descripción de los principales órganos y procesos por medio de los cuales los conflictos de interés entre diferentes grupos pueden ser arbitrados y canalizados a través de la elaboración de reglas y políticas vinculantes y obligatorias...

En tercer lugar, a modo de conclusión Sánchez (2013, 57) cita a (Elkins, et.al. 2009):

el papel más importante de la Constitución es el de limitar el comportamiento del gobierno, en la medida que generan un conjunto de principios que son inviolables y dota de provisiones para que las futuras leyes y la actividad del gobierno estén hechas conforme a los mismos. Esta labor es conocida como “constitucionalismo” y es vital para el funcionamiento de la democracia...

Asimismo, cabe destacar que una **reforma constitucional** de acuerdo a Ferreyra (2013, 369) “es la que produce un cambio en el contenido del sistema, pero no produce la destrucción del preexistente, al mantener la **continuidad**”. Al decir esto, el autor indica que ya sea por expansión, contracción o revisión de las normas, se va a producir una nueva combinación de enunciados normativos y no normativos. Al mismo tiempo, es menester aclarar que, de acuerdo a la Constitución de cada país, la reforma de dicha institución puede ser modificada completa o parcialmente; además variarán los regímenes de mayoría para ser aprobada.

3.4. La debilidad institucional como causa y consecuencias de las modificaciones constitucionales

De acuerdo a nuestro argumento, la reforma constitucional para modificar la duración del mandato presidencial o la cantidad de mandatos consecutivos que puede ejercer un presidente se produce en situaciones de debilidad institucional. Para entender dicho concepto, nos remitimos a lo que Murillo, Levistky y Brinks (2021) entienden por **fortaleza institucional**. Los autores manifiestan que una institución se considera fuerte cuando establece un objetivo valioso y lo alcanza. Sin embargo, eso no es suficiente para calificar dicha institución como fuerte, debido a que hay instituciones que se fijan metas muy bajas para alcanzarlas fácilmente, y, en consecuencia, tampoco logran un resultado diferente de lo que sería si ellas no existiesen. Por ende, los autores, añaden una característica central para determinar la fortaleza de una institución. Esta es la ambición de la institución, es decir, en qué medida el diseño de la institución modifica la realidad respecto de una en la que no existiese dicho diseño. En definitiva, al comparar la fortaleza de dos instituciones no solo debe evaluarse si perduran o generan cumplimiento, sino también cuánto trabajan (ambición) para generar o evitar el cambio. En los casos en los que las instituciones no tienen objetivos ambiciosos se las conoce como **insignificantes**.

Así, Murillo, Levistky y Brinks (2021) afirman que una **institución** es **débil** cuando a pesar de tener un objetivo ambicioso no alcanza sus metas. Los autores señalan que hay distintos tipos de debilidad institucional: el primero, denominado **incumplimiento** (parcial o total²), es el que sucede cuando el resultado pre institucional subsiste a pesar de la existencia y persistencia de la regla (es decir, cuando es como si no existiese la institución); el segundo, denominado **inestabilidad**, es el que ocurre cuando las reglas cambian y se amoldan a las preferencias de los actores que se encuentran gobernando. Finalmente, consideramos que, en el caso analizado, encontraremos que los presidentes de extrema izquierda que intentan modificar la Constitución nacional producen el tipo de debilidad institucional denominado **“inestabilidad”**.

² La siguiente clasificación: **“parcial o total”** dentro de la debilidad institucional denominada **“incumplimiento”**, es de mi propia autoría. Se entenderá, por un lado, por incumplimiento parcial cuando no se cumpla efectivamente alguna de las reglas. Y, por otro lado, por incumplimiento total cuando no se cumpla efectivamente ninguna de las reglas.

Capítulo 4: Metodología

Para el desarrollo de esta tesina nos hemos propuesto un diseño cualitativo, porque nos permite una comprensión adecuada a través de un análisis en profundidad de casos específicos (Ragin 2007). La investigación cualitativa es adecuada para los siguientes fines de la exploración social: dar voz, es decir, darle entidad a un problema que aqueje a la sociedad; interpretar la importancia histórica o cultural; hacer progresar la teoría. Esta última razón es la que consideramos que se va a amoldar en mayor medida a la finalidad de nuestra investigación. La nueva información acerca de un posible patrón general que pueda corresponderse con otros casos (en nuestra situación, en otros países o momentos históricos cuando haya modificaciones constitucionales) puede contribuir a la construcción de nuevo pensamiento teórico o su ampliación.

Para analizar el caso venezolano, se propone hacerlo desde la perspectiva de análisis de caso único. La decisión de realizar el análisis desde dicha perspectiva encuentra la justificación en siete aspectos que a continuación enumeraremos. En primer lugar, observamos que el caso venezolano durante el siglo XX ha sido el país de Latinoamérica que más Constituciones ha reemplazado (**Ver Gráfico N°2**). En segundo lugar, si nos detenemos a observar **el promedio de duración en años** de las Constituciones venezolanas supera ligeramente la duración de un mandato presidencial (teniendo en cuenta que la duración en líneas generales en este país era de

Gráfico N°2.

Número y Duración de las Constituciones Latinoamericanas en el Siglo XX

País	Número de Constituciones (1900-2000)	Promedio en años de duración
Argentina	4	36,75
Bolivia	6	20
Brasil	6	18,2
Chile	3	55,7
Colombia	2	57
Costa Rica	4	32,25
República Dominicana	4	28,25
Ecuador	8	12,9
El Salvador	7	16,3
Guatemala	5	24,2
Honduras	8	13,25
México	2	71
Nicaragua	8	13,4
Panamá	4	24
Paraguay	4	32,5
Perú	5	26,6
Uruguay	6	28,3
Venezuela	16	6,3
Total	102	-
Promedio	5,7	28,7

Fuente: Negretto (2011)

5 años). En tercer lugar, durante el siglo XXI fue el país que más procesos de reforma constitucional (tres) ha afrontado de los cuales dos de ellos fueron aprobados, logrando su cometido. En cuarto lugar, es el primer país de América Latina en dar el "giro a la izquierda" (1999) y alejarse de las propuestas económicas dirigidas desde Estados Unidos. En quinto lugar, Venezuela tiene un importante rol económica y geopolíticamente en el mundo, ya que es miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) e incluso en el año 2015,

Venezuela, producía alrededor de 2.369 millones de barriles de petróleo por día³. En sexto lugar, de todas las gestiones presidenciales enmarcadas en el “giro a la izquierda” la de Chávez fue la primera en alcanzar un apoyo del 80% (Sánchez 2013). En séptimo lugar, algunos presidentes de izquierda de América Latina, como Evo Morales en Bolivia y especialmente Rafael Correa en Ecuador, tomaron, al menos discursivamente, al chavismo como el modelo a seguir. Es por todos esos motivos que consideramos adecuado analizar, en esta primera instancia de investigación, el caso de Venezuela de manera aislada.

La practicidad que nos aporta este método es la capacidad de poder enmarcarlo en distintos campos teóricos (Ragin 2007), lo cual nos da la flexibilidad de interpretar lo acontecido de acuerdo al marco analítico que elijamos (en nuestro caso los tipos de debilidad ocasionadas por las modificaciones constitucionales). Este método, en particular, nos sirvió de motivación para en un futuro ampliar líneas de investigación respecto al caso venezolano, pero con otro marco analítico que nos ayude a interconectar las diferentes visiones que puedan emanar de las investigaciones.

Para ello el caso elegido para estudiar dicho argumento es el siguiente: Hugo Chávez (1999-2013) en Venezuela.

Por un lado, para determinar si existe o no debilidad institucional procederemos a analizar el objetivo estatutario de la institución correspondiente (en nuestro caso la Constitución Nacional de Venezuela) y establecer si el objetivo se cumplió o no lo hizo. Por otro lado, para medir la fortaleza de una institución el foco debería centrarse no sólo en que se cumpla y perdure el objetivo estatutario, sino que a su vez sea ostensible.

Entonces para dar claridad a lo dicho en el párrafo anterior, procederemos a ejemplificar. En primer lugar, si hay presidentes que ocupan el cargo más tiempo de lo debido a pesar de las prohibiciones constitucionales preexistentes, determinaremos que estamos ante la forma de debilidad institucional denominada **incumplimiento** (será parcial cuando, por ejemplo: no se respete algún artículo que determine cómo se realizará el proceso para reemplazar, reformar o enmendar la Constitución; será total cuando, en el mismo caso, no se respete una amplia cantidad de artículos⁴). En cambio, si hay presidentes restringidos por una determinada cantidad de años en el mandato e impulsan un reemplazo, reforma o enmienda constitucional para que se les permita una o más reelecciones, determinaremos que estamos ante la forma de debilidad institucional denominada **inestabilidad**; y, en segundo lugar, si mediante un reemplazo, reforma o enmienda constitucional, la Constitución comienza a limitar a los presidentes a un solo mandato, y previo a esa regla muchos presidentes se prolongaban en el poder durante varios períodos y luego de esa regla ninguno lo hace, muy probablemente sea expresión de **fortaleza** institucional.

³ <https://www.economista.es/mercados-cotizaciones/noticias/7152020/11/15/El-ISIS-estaria-entre-los-9-productores-de-petroleo-mas-grandes-de-la-OPEP.html>

⁴ La distinción conceptual entre paréntesis es de mi propia autoría.

Para las fuentes primarias, analizaremos la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1961) y (2009) prestando especial atención a los artículos que hablen, por un lado, de la duración de los mandatos; y, por otro lado, de cuál es el procedimiento que se lleva a cabo al momento de hacer un reemplazo, reforma o enmienda de la Constitución. Finalmente, como fuentes secundarias utilizaremos investigaciones ya realizadas.

Capítulo 5: Análisis de Caso

En el primer apartado, por un lado, contextualizaremos la situación sociopolítica que vivía Venezuela como consecuencia de las políticas económicas neoliberales impulsadas desde Estados Unidos con el Consenso de Washington (1989) y, por otro lado, identificaremos el posicionamiento de izquierda del presidente Chávez (1998-2013) siguiendo la conceptualización del autor Bobbio (1995).

En los apartados que lo suceden, describimos y caracterizamos los tres procesos de modificaciones constitucionales en Venezuela bajo los períodos presidenciales de Hugo Chávez (1998-2013). A su vez, para contextualizar, a lo largo de la narración aparecerán algunos otros ejemplos de erosión de las instituciones. No obstante, profundizar en ellos no es un objetivo de esta tesina debido a que esta se va a abocar exclusivamente a los tipos de debilidad institucional que generan los presidentes de extrema izquierda al modificar la Constitución para alargar los mandatos en el poder.

“El presidente Hugo Chávez (1999-2013)”

En este apartado sobre el caso de Venezuela y su presidente en aquel período de tiempo, identificaremos, de acuerdo a las definiciones que utilizamos de Bobbio (1995) sobre posicionamientos de izquierda, a cuál de los dos grupos pertenece, es decir, a una centro izquierda o a una extrema izquierda. A saber, el primero de ellos impulsa a la vez tanto una corriente igualitaria como liberal; y el segundo de ellos abarca, al mismo tiempo, comportamientos igualitarios y autoritarios. Véase que la diferencia en ambos radica en la concepción sobre la libertad y el autoritarismo.

Para comprender el posicionamiento del ex presidente Chávez, es importante retrotraernos brevemente al contexto que estaba viviendo Venezuela previamente a su primer triunfo en las elecciones del año 1998. Al igual que la mayoría de los gobiernos de Latinoamérica, Venezuela no fue la excepción, en la década de 1990 se utilizó el plan económico del Consenso de Washington (1989) que incluía la desregulación y liberalización de los mercados, privatizaciones y reducción del gasto público y de los impuestos. No obstante, los venezolanos se resistían a adaptarse a este nuevo escenario que conllevaba la reducción del papel del Petroestado (denominado así por su dependencia del petróleo) en la economía y la sociedad. Tal fue así que el plan para reemplazarlo por el rol predominante de una economía de mercado sumado a la

persistente crisis económica en el país produjo crecientes conflictos sociopolíticos (López Maya 2016). El país se vio movilizado brutalmente por el estallido social denominado “El Caracazo” en febrero del año 1989, que abarcó casi todas las ciudades del país. Este contexto sumado a la represión de dicho estallido social propició un alto grado de descreimiento y rechazo dirigido hacia el sistema político y la democracia representativa. Sin embargo, esta situación no mermó allí, de acuerdo a lo desarrollado por López Maya (2016) podemos relatar que en el año 1992 en los cuarteles militares se llevaron a cabo dos golpes de Estado fallidos. Por un lado, el primero en febrero (**Imagen 1**), comandado por el teniente coronel Hugo Chávez (quien hace su primera aparición en escena y no se despegará de ella hasta su último mandato) quien luego fue apresado hasta el año 1994, cuando fue indultado por el entonces presidente Rafael Caldera. Por otro lado, el segundo golpe de Estado fallido fue en noviembre de 1992, dirigido por oficiales de diversas áreas de las Fuerzas Armadas. Llegado el año 1998 Venezuela estaba sumida en un profundo caos, en el cual se combinaban variables como el descreimiento hacia la política por casos de

corrupción (el presidente Pérez fue destituido por el Congreso por malversación de fondos del Estado en el año 1993) y por la política



(Imagen 1) Primer Intento de golpe de Estado 1992: uno de los cohetes lanzados por un avión militar logra impactar en una de las paredes externas del Palacio de Miraflores.

Fuente: Documental (2018) “Chavismo” – Minuto 7:24

económica adoptada durante toda la década que había conllevado el aumento de la pobreza, el empleo informal e inseguridad. Es aquí donde fuertemente retoma a la escena Chávez, con un discurso rupturista del pasado reciente respecto a la política y a las élites corruptas. Además, tenía propuestas que incluían la creación de un nuevo orden político institucional a partir de cero, que sería llevado a cabo a través de la convocatoria a una Asamblea Constituyente para sancionar un nuevo régimen de democracia participativa (algo que finalmente terminó sucediendo) y superar el modelo rentístico petrolero (López Maya 2016).

Consumada la contextualización social, política y económica que vivió Venezuela previo a la irrupción de un outsider como Chávez, podremos comprender las propuestas y decisiones que llevó consigo no sólo su primera campaña electoral (que dirimirá en su triunfo) sino también a lo largo de todos sus años como presidente. A su vez, dichas propuestas y decisiones fueron radicalizándose, cada vez más, cuando vislumbraba una mayor popularidad y concentración de poder en su cargo, sinónimo del cual creyó tener la potestad de hacer lo que consideraba mejor

siendo decisor único de toda una sociedad. A lo largo de los párrafos siguientes de este apartado, nos proponemos mostrar algunos ejemplos de su autoritarismo que marcará su posicionamiento de extrema izquierda. Antes, vale recordar que Chávez accede al gobierno con el apoyo del Polo Patriótico, una coalición de partidos políticos, conformado por su propio partido, el Movimiento V República. A su vez, estaba integrado por otros ocho partidos políticos más, a saber: Movimiento al Socialismo (MAS), Patria Para Todos (PPT), Patria Comunista de Venezuela (PCV), Independientes por la Comunidad Nacional (IPCN), Gente Emergente (GE), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Solidaridad Independiente (SI); Acción Agropecuaria (AA). No obstante, en el año 2008, como parte del liderazgo personalista de Chávez, este mandó a crear el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y, al mismo tiempo, ordenó la disolución de los partidos políticos que lo conformaban (algunos de los ya nombrados y otros que se habían unido con el transcurso de los años) (Romero 2010).

En primer lugar, nos interesa hacer hincapié en los rasgos autoritarios y personalistas que caracterizaron las presidencias de Chávez hacia el interior del partido político que representaba y también a la hora de gobernar.

Por un lado, en relación hacia el control de su partido político –inicialmente Movimiento V República- de acuerdo a Sánchez (2013) Chávez ejercía un estilo de liderazgo centralizado y personalista que concentraba en él la mayoría de las decisiones. Tal es así, que un ejemplo de esto es el que nos presenta López Maya (2008) al mencionar el caso del diputado Luis Tascón (referente del ala extrema del bolivarianismo). Dicho diputado, a fines del año 2007 fue expulsado del bolivarianismo debido a que meses atrás había denunciado la gestión de David Cabello, ministro de Infraestructura de la Nación (y hermano de Diosdado Cabello, ex militar y diputado de la Asamblea Nacional), quién junto a otros familiares eran muy cercanos al por entonces presidente Hugo Chávez. Sin embargo, para que esto no volviese a ocurrir, el Congreso fundacional del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), dice López Maya (2008, 21) “aprobó un mecanismo basado en un procedimiento electoral de segundo grado para elegir a la dirección nacional del partido: primero son elegidos los delegados y luego estos definen a la dirección. Pero además se introdujo otro eslabón, el **dedo presidencial**⁵, que redujo la lista de candidatos elegibles significativamente”. En concordancia con lo dicho anteriormente sobre la concentración de poderes y decisiones en el presidente, Sánchez (2013) indica que la situación institucional venezolana presenta debilidades institucionales ocasionadas por el excesivo control de las decisiones políticas del poder ejecutivo, pero más precisamente en el presidente. Por ejemplo, a lo largo de sus períodos de gobierno, se ha garantizado el control centralizado de las instituciones estatales y ha recurrido a la formación de agrupaciones políticas informales como

⁵ El énfasis es de mí autoría

los llamados “comandos” que tenían la finalidad de movilizar a los votantes en cualquiera de las elecciones (Sánchez 2013).

Por otro lado, a la hora de llevar adelante sus mandatos presidenciales Chávez utilizó una estrategia constante que le ha dado beneficios: la polarización política, en la confrontaba por igual tanto a la oposición política como a la oposición al interior del partido político (López Maya 2008). A su vez, dice la autora que tampoco el expresidente hizo algún tipo de reconocimiento a la oposición política que a lo largo de sus presidencias aceptaron las reglas del juego político a pesar de haber perdido 13 elecciones de 14 y de haber aceptado las diferentes maniobras (en casos incumpliendo parcial o totalmente la ley) para modificar la Constitución Nacional para ajustarla a sus preferencias. Para profundizar en cómo se originaba esa polarización más allá de lo discursivo cabe destacar lo que expone Sánchez (2013) quien analiza que la participación directa a la que hacía referencia Chávez (uno de sus baluartes a la hora de sus primeros discursos y propuestas) le serviría para conseguir legitimar una gran cantidad de las decisiones políticas que planteaba el poder ejecutivo mediante la convocatoria a diversos y numerosos procesos de votación, con la finalidad de que el gobierno se legitime constantemente en la voluntad popular. En consecuencia, se produjo la polarización, de la que previamente hacíamos mención, ya que la sociedad se dividía una y otra vez entre los que estaban a favor del gobierno y los que estaban en contra, por el simple hecho de votar a favor o en contra de alguna propuesta. En línea con esto último, podemos encontrar un ejemplo en el siguiente slogan de las elecciones presidenciales de 2006 “Los que están contra Chávez, están contra el pueblo” (De la Torre 2009).

En segundo lugar, para continuar haciendo énfasis en el rasgo autoritario de Hugo Chávez nos parece interesante subrayar que su historia está enmarcada en sus orígenes militares y que su primera aparición en escena se dio en el primero de los dos intentos de golpe de Estado venezolano en el año 1992. Para reforzar dicha idea apelamos a describir la terminología que utilizaba al hablar y vestimentas características del expresidente Chávez.

Con relación a la terminología o al léxico que utilizaba Chávez al expresarse, nos apoyamos en el autor Aponte (2012) quien traza un paralelismo con los orígenes militares del expresidente. Aponte (2012, 36) señala:

Chávez tends to frame his political project as “war,” employing military metaphors when referring to aspects of his “revolution.” Social programs are referred to as “missions,” elections as “battles,” and electoral recruiters from his party, the United Socialist Party of Venezuela (psuv) as “patrols”...⁶

⁶ “Chávez tiende a enmarcar su proyecto político como “guerra”, empleando metáforas militares cuando se refiere a aspectos de su “revolución”. Los programas sociales son denominados “misiones”, las elecciones como “batallas” y los reclutadores electorales de su partido, el Partido Socialista Unido de Venezuela (psuv), como “patrullas” **La traducción es de mí autoría.**

Con respecto a otras frases frecuentemente dichas por el ex mandatario venezolano, encontramos la siguiente frase: “Patria, socialismo o muerte”. Dicha frase, a partir del año 2007, por decisión del presidente la Fuerza Armada debía gritarla en forma de saludo a sus superiores (López Maya 2008). Como resultado de la buena relación que mantenían Fidel Castro y Hugo Chávez, a este último se le ocurrió combinar la frase con el lema castrista “Patria o muerte” y con la frase del Che Guevara “Socialismo o muerte” (Aponte 2012). No obstante, y señal del personalismo que conllevaba el proyecto político de Chávez, la frase fue cambiada por el presidente cuando fue diagnosticado en el año 2011 de cáncer (causa que produciría su fallecimiento en el año 2013). Finalmente, para proponer otro lema manifestó lo siguiente: "porque aquí no hay muerte, aquí hay vida. ¡Patria socialista y victoria! ¡Viviremos y venceremos!"⁷

Por lo que se refiere a su forma de vestir no es un dato menor, en sus inicios **(Imagen 2)** justamente quería marcar un distanciamiento del sistema político tradicional y también mostrar que era un outsider y que venía del “pueblo” **(Imagen 3)**. Sin embargo, el autor Brading (2014) señala que Chávez comenzó a fines de su segundo mandato a vestirse de manera más “casual”, más cercana al estilo de vestimenta de las costumbres sociales y culturales occidentales. Pero, a su vez, el presidente dejó en claro que el uniforme militar estaba debajo y si era necesario lo utilizaría para el combate.



(Imagen 2) Los 2 Chávez

Fuente: Documental (2018) “Chavismo” - Minuto 22:54



(Imagen 3) Hugo Chávez en su primera campaña para la elección presidencial recorrió el país en un Volkswagen rojo (simbolizando que venía del pueblo)

Fuente: Documental (2018) “Chavismo” - Minuto 15:47

Además, nos parece interesante resaltar cómo el presidente durante su mandato impulsó un cambio de visión **(Imagen 4)** respecto del golpe de Estado fallido del 4 de febrero del año 1992 del cual él no sólo había sido parte sino que también fue uno de los que lo lideró. En lugar de recordar



(Imagen 4) Commemoración del 4F de 1992 (primer Golpe de Estado fallido del año 1992)

Fuente: Documental (2018) “Chavismo” - Minuto 22:59

⁷ https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2011/07/110728_ultnot_chavez_slogan_cch

el fallido golpe de Estado, el Chávez presidente lo reivindicó aduciendo que fue una rebelión cívico militar contra el sistema político tradicional que no le estaba brindando respuestas a una sociedad que sufría las condiciones económicas por aplicar las políticas económicas promovidas por el Consenso de Washington (1989).

En tercer lugar, prosiguiendo con la ejemplificación del autoritarismo del expresidente, le añadimos la concentración de poder que adquirió de manera planificada a lo largo de sus presidencias y la impronta personalista que les dio a sus gobiernos, que quedó plasmada en algunas frases que presentaremos a continuación.

En estrecho vínculo con el autoritarismo del expresidente venezolano, encontramos, por un lado, lo sucedido en el año 2007 cuando el canal RCTV (muy crítico con la gestión del presidente) deja de emitir su señal televisiva porque Chávez, justificando que no habían presentado la documentación necesaria a tiempo, decide no renovarles su licencia junto a otros canales de televisión hasta nuevo aviso (**Imagen 5**). A pesar de este suceso, dichas acciones prosiguieron. Por ejemplo: en el año 2009, treinta y cuatro (34) estaciones de radio críticas con la gestión de Chávez fueron quitadas del aire por el mismo motivo; en el año 2010, seis (6) canales de televisión por cable fueron quitados del aire tras no transmitir las cadenas nacionales del presidente venezolano (Aponte 2012). Por otro lado, observamos que en el año 2009 la jueza María Lourdes Afiuni le dio la posibilidad de salir bajo fianza a un banquero debido a que después de tres años preso no había tenido aún su juicio (Aponte 2012). Inmediatamente acontecido dicho suceso, Chávez se manifestó en televisión y exclamó: **“Habrá que meterle pena máxima a esta jueza y a los que hagan esto 30 años de prisión”**⁸.



(Imagen 5) El 27 de mayo del 2007, Chávez decide no renovar las licencias de algunos canales de televisión (como, por ejemplo: RCTV). La gente sale a manifestarse, con carteles de este estilo.

Fuente: Documental (2018) “Chavismo” - Minuto 57:34

En cuanto a la impronta personalista que le impregnó a sus gobiernos y a todo el proyecto que él encabezaba, podemos exhibirlo en algunas frases que fuimos recabando. En el documental “Chavismo: El Socialismo del Siglo XXI” escuchamos a Hugo Chávez decir estas dos frases que

⁸ Documental (2018) “Chavismo” – 1 hora, 3 minutos, 16 segundos (1:03:16)

marcan y caracterizan en gran medida su personalismo y su autoritarismo: **“No importa que andemos desnudos, no importa que no tengamos ni para comer. Aquí se trata de salvar la Revolución”**⁹; **“El que es chavista es chavista, no es que es light, o la mitad sí y la mitad no. Si eres chavista chico, eres chavista, vale. Si estás con Chávez estás con Chávez, sino estás contra Chávez”**¹⁰.

Además, para reforzar este argumento nos apoyamos en Aponte (2012, 34) “The ubiquitous display of his image, on television and billboards across the country, fosters a cult of personality”¹¹. Esto puede observarse claramente (**Imagen 6**) donde se encuentra una estatua de Simón Bolívar, pero a su vez se han agregado dos gigantografías: por un lado, la de Chávez y, por otro lado, la de Simón Bolívar. Sin embargo, ambas gigantografías a la misma altura dejan entrever que el ex presidente está a la misma altura que un prócer de Venezuela. Para finalizar



(Imagen 6) Plaza Diego Ibarra del Centro

Fuente:

Documental (2018)
“Chavismo” Minuto
1:20:29

este segmento sobre las sobradas muestras de personalismo del expresidente, nos parece adecuado cerrarlo con la siguiente frase de Chávez: **“Chávez ya no soy yo. Chávez es un pueblo. Chávez somos millones. Tú también eres Chávez, mujer venezolana. Tú también eres Chávez, joven venezolano. Tú también eres Chávez, niño venezolano. Tú también eres Chávez, soldado venezolano”**¹².

Luego de esta extensa descripción sobre el posicionamiento de izquierda extrema (que comprende una preocupación por lo igualitario a nivel social, pero al mismo tiempo, autoritario) del expresidente, nos parece adecuado señalar, por un lado, que el éxito político (de 14 elecciones durante su gestión, triunfó en 13 de ellas¹³) frente a una oposición fragmentada política y socialmente sumado a sus altos niveles de popularidad (que más adelante serán puestos en porcentajes) lo llevaron hacia un posicionamiento autoritario (López Maya 2016). Por otro lado, en base a las decisiones y concentración de poderes en el presidente que caracterizó a los gobiernos de Hugo Chávez (1998-2013), nos parece importante destacar la lectura que hace López

⁹ Documental (2018) “Chavismo” – 1 hora, 16 minutos, 53 segundos (1:16:53)

¹⁰ Documental (2018) “Chavismo” – 1 hora, 20 minutos, 3 segundos (1:20:03)

¹¹ “La exhibición omnipresente de su imagen, en la televisión y vallas publicitarias de todo el país, fomenta un culto a la personalidad” **La traducción es de mí autoría.**

¹² Documental (2018) “Chavismo” – 1 hora, 20 minutos, 32 segundos (1:20:32)

¹³ Lissidini (2022)

Maya (2016) al señalar que la muerte del expresidente dejó un gran vacío político en Venezuela al no tener un sucesor claro y directo, luego de haber concentrado todo el poder y las decisiones tanto a nivel nacional como hacia dentro del partido político que representaba.

“Asamblea Constituyente y Referéndum (1999)”

Al situarnos en el año 1998, nos encontramos en el momento en el que se realizarían las elecciones presidenciales en una Venezuela golpeada por la crisis socio-económica y política. El candidato venezolano que más magnetismo generaba en la población era Hugo Chávez. Es importante aclarar que durante los primeros momentos del bolivarianismo este se caracterizó por ser un movimiento electoral que abarcó una amplia variedad de coaliciones de diferentes ideologías políticas, sociales y económicas, pero a todas ellas las unía el desencanto por la dirigencia política de, por lo menos, los últimos diez años. No obstante, la mayoría de líderes y organizaciones tenía ideas cercanas a la izquierda. Entre las propuestas de Chávez, encontramos que su proposición central era la de suplantar la democracia que configuraba una forma representativa por una que fuese participativa¹⁴ y aplicable en todos los niveles estatales (López Maya 2016). En palabras de Brading (2014,8) el proyecto político de Chávez:

promised change by replacing a corrupt and elitist constitution with a fair and popular one and by putting an end to corrupt practices and unscrupulous politicians who worked only for their own interests and those of their business cronies.¹⁵

Por último, para ampliar la definición de Brading (2014), sobre el discurso Chavista durante la campaña electoral del año 1998 (y radicalizado progresivamente a lo largo de sus mandatos), sumamos la definición propuesta por Ortiz (2009, 69):

el chavismo presenta un discurso revolucionario, un intento de ampliar las capacidades del estado, y una dialéctica de renovar las instituciones pasadas (específicamente a través de la constitución venezolana de 1999, las renegociaciones con transnacionales extractivas al amparo de nuevas leyes sobre propiedad extractiva estatal, y la consolidación de fuertes medidas subsidiarias), un proyecto ligado a las tendencias de izquierda revolucionaria (como Cuba), y una posición discursiva vinculada con aprovechar una "oportunidad revolucionaria" planteando instituciones paralelas.

¹⁴ Finalmente, la propuesta central (la democracia participativa) de Chávez se vio realizada, en parte, en el año 1999 cuando se aprobó la reforma constitucional en la nueva Constitución venezolana, denominada Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (López Maya 2016).

¹⁵ “prometía cambios reemplazando una constitución corrupta y elitista por una justa y popular y poniendo fin a prácticas corruptas y políticos sin escrúpulos que trabajaban solo para sus propios intereses y los de sus camaradas comerciales. **La traducción es de mí autoría.**

Posteriormente, el día 6 de diciembre del año 1998, el ex teniente del ejército, Hugo Chávez, (junto con su partido político: Movimiento Quinta República o MVR) resultó electo presidente de su país tras obtener un 56,20% de los votos, frente al 39,97% obtenido por Henrique Römer. En el año 1999, más concretamente el 2 de febrero, Chávez, juraría a la presidencia de Venezuela (**imagen 7**) y deja un claro mensaje sobre la opinión que tenía sobre la Constitución venezolana. Además, recién asumido en su cargo, firmó el Decreto N°3, con el que convocaba a un referéndum consultivo para solicitar la aprobación de la conformación de una Asamblea Constituyente con el objetivo de hacer valer su promesa de campaña de: reformar la Constitución



(Imagen 7) Chávez jura como presidente para su mandato 1999 – 2002

Chávez dice: “Juro sobre esta moribunda Constitución, impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos”

Fuente: “Documental Chavismo - Minuto 16:35

venezolana del año 1961 (Sánchez 2013). Al mismo tiempo, observamos que la autora Sánchez (2013, 114) hace hincapié en que Chávez durante su campaña electoral señaló en numerosas oportunidades que:

el objetivo de aprobar una Nueva Constitución con la que se refundara el Estado venezolano a partir de criterios como la repartición de la riqueza, la nacionalización del petróleo, la intervención estatal en los medios privados y la modificación de los límites del mandato, pasando los años de gobierno de cinco a seis y estableciendo la posibilidad de una reelección inmediata

Dentro de esa caracterización que hace Sánchez (2013) queremos hacer énfasis en la palabra “refundar”. Dicha palabra es la que nombra el autor Weyland (2009) al explicar que los presidentes que, en general, utilizan esa palabra para justificar la reformar de la Constitución, tienen un estilo de liderazgo populista y son los que provocan debilidad en las instituciones estatales.

A pesar del decreto firmado por el recién presidente, la Constitución del año 1961 no incluía la posibilidad de la realización de un referéndum ni de una convocatoria a una Asamblea Constituyente para realizar una reforma tal y como pretendía Chávez (Lissidini 2022). De acuerdo a Lissidini (2022) podemos vislumbrar que este suceso provocó que se lleven a cabo extensos debates jurídico y políticos. Además de ello, también se llevó el caso a la justicia con dos recursos de interpretación ante la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia venezolana.

Finalmente, las sentencias le dieron la razón¹⁶ a Chávez y habilitaron al poder ejecutivo a que convoque a un referéndum para la aprobación de la conformación o no de la Asamblea Constituyente. Esto quiere decir que Chávez, **incumpliendo las normas constitucionales**, logró evitar que la convocatoria a referéndum transite por el Congreso¹⁷ (donde aún tenía minoría y no iba alcanzar los votos necesarios para la convocatoria) y asimismo logró, en palabras de Lissidini (2022), aventurarse en la tarea de ser el “líder” que conduciría la creación de la nueva Constitución. En otras palabras, a pesar de que la idea original de Chávez era reformar la Constitución del año 1961, en términos de costos, le terminó siendo más beneficioso y accesible el reemplazo de la Constitución por la creación de una nueva.

Tal es así, que el referéndum de convocatoria a una Asamblea Constituyente se celebró el día 25 de abril del año 1999. Ese día se votaron dos preguntas: por un lado, ¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento de una Democracia Social y Participativa?; por otro lado, ¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha 24 de marzo de 1999 y publicada en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°36.669 de fecha Marzo, 25 de 1999?

Tabla N°1 Resultado del Referéndum del 25 de Abril del año 1999

Resultado del Referéndum del 25 de Abril (1999)					
N° de Pregunta	Opción Sí	Porcentaje	Opción No	Porcentaje	Abstención Electoral
N° 1	3.630.666	87,75%	300.233	7,26%	6.850.747 62,33%
N° 2	3.382.075	81,74%	527.632	12,75%	

Fuente: Elaboración propia a partir del texto de Sánchez (2013)

¹⁶ Sánchez (2013) explica que la Corte Suprema de Justicia venezolana no sólo no apoyo el pedido de revisión de los procedimientos, por parte de la oposición, sino que incluso le otorgó el aval jurídico al poder ejecutivo para que pueda realizar la convocatoria a referéndum. No obstante, la oposición siguió insistiendo por los diferentes medios legales (la Corte Suprema de Justicia y el Congreso) la revocación de la convocatoria a referéndum.

¹⁷ De ello se desprende el análisis que realiza Lissidini (2022) y marca este evento como antesala de lo que vendría en el gobierno de Chávez, es decir, un gobierno en el que predominaría: la concentración del poder en la figura presidencial, la ausencia de mecanismos de negociación con la oposición, el desplazamiento del poder legislativo como punto neurálgico de discusión de leyes y la judicialización de la política (con esto último la autora hace referencia a la apelación constante a las distintas instancias jurídicas para la toma de decisiones políticas).

Como podemos observar en la **Tabla N°1**, el oficialismo triunfó en ambas preguntas del referéndum por una amplia diferencia. No obstante, es importante resaltar el dato de la abstención electoral en dicho referéndum, es decir, solo participó un 37,7% (Lissidini 2022).

Transcurrido este primer referéndum, se convocó para el día 25 de Julio del año 1999, la elección de los miembros que ocuparían las bancas para conformar la Asamblea Constituyente (aprobada en el referéndum del 25 de abril) con la finalidad de redactar una nueva Constitución para el país. El resultado de las elecciones determinó que la alianza entre Chávez y el Polo Patriótico obtengan 126 de los 131 escaños disputados para la conformación de la Asamblea Constituyente. Esto quiere decir, que el oficialismo tenía la oportunidad de negociar de forma dominante para impulsar sus preferencias a la hora de redactar el reemplazo de la Constitución del año 1961 (Sánchez 2013).

Durante el proceso de debate para la redacción de la nueva Constitución, observamos que según Lissidini (2022, 45) “La ANC¹⁸ aprobó la mayoría de las iniciativas presentadas por el presidente Hugo Chávez quien claramente lideró todo el proceso”. Una vez culminada la redacción de la nueva Constitución, se procedió, por consiguiente, a convocar a referéndum para el día 15 de diciembre del año 1999¹⁹. Es importante remarcar que de acuerdo a Lissidini (2022) tanto el primer referéndum como el segundo fueron controlados y diagramados paso a paso por el presidente. En el texto de Lissidini (2022, 45) encontramos la pregunta que se formuló dicho día: “¿Aprueba usted el proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea Nacional Constituyente?”²⁰.

Tabla N°2 Resultado del Referéndum del 15 de Diciembre del año 1999

Resultado del Referéndum del 15 de Diciembre (1999)	
Opción	Porcentaje
Sí	71,37%
No	28,63%
Abstención Electoral	54,74%
Participación Electoral	45,26%

¹⁸ Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

¹⁹ La autora Lissidini (2022) aclara que aquí se cumplió con la norma establecida, en las Bases Comiciales, de convocar a referéndum máximo 30 días después de sancionada la constitución en la Asamblea Constituyente. No obstante, la norma respetada es la misma que fue establecida por el propio presidente: Hugo Chávez. El objetivo de este intervalo de días era: el escaso tiempo para debatir sobre lo redactado.

²⁰ En relación a la redacción de la pregunta, Lissidini (2022) aclara que en este referéndum esta fue correctamente formulada. Esta aclaración es importante debido a que, como veremos más adelante, en el referéndum del 25 de abril de 1999, la pregunta no había sido formulada de la forma apropiada sino que había sido direccionada hacia una respuesta y poco objetiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo Nacional Electoral de Venezuela.

Al observar la **Tabla N°2** visualizamos que el 71% de la ciudadanía apoyó el nuevo texto constitucional que reemplazaría a la Constitución venezolana que databa del año 1961. Aunque, dentro del análisis hay que considerar el alto porcentaje de abstención electoral: 54,74% de la ciudadanía no participó.

El texto de la nueva Constitución estuvo centrado en suplantar la democracia predominante en la Constitución del año 1961 por una, como Chávez la denominó, “bolivariana y participativa”. A continuación, nombraremos algunas de las modificaciones más trascendentes que se aprobaron con el nuevo texto constitucional:

- Primero, la nueva Constitución sustituyó el nombre del país “Venezuela” por el nombre de la “República Bolivariana de Venezuela”
- Segundo, siguiendo a López Maya (2008, 59) la flamante Constitución mantuvo: la autonomía de los poderes públicos y los instrumentos de la representación política liberal, pero combinándolas con nuevos instrumentos para la participación ciudadana directa y semidirecta tanto para la toma de decisiones como para la consulta y gestión de políticas públicas²¹...
Concretamente, se añadieron a la Constitución cuatro tipos diferentes de referéndums, a saber, consultivo, aprobatorio, abrogatorio y revocatorio²². Con respecto a este tema, López Maya (2008) realiza un análisis minucioso y señala que la nueva Constitución le brinda al presidente demasiadas prerrogativas para usar los diferentes tipos de referéndums. Es decir, con ello puede orientar la agenda de forma directa y de acuerdo a sus preferencias. Además de que le quita poder al Congreso, que además pasa a ser unicameral.
- Tercero, con este nuevo texto constitucional se establecieron dos procedimientos (más sencillos) para lograr una enmienda de la Constitución: el primero de ellos, consiste en la aprobación mediante los dos tercios de los miembros de la Asamblea Nacional (ahora unicameral) para luego ser sometidas a referéndum (manteniendo la mayoría simple para su aprobación). El segundo de ellos, avala que la enmienda constitucional sea iniciada por los siguientes actores: ciudadanía, Asamblea Nacional o por el presidente²³ (Sánchez

²¹ López Maya (2008) explica que el eje central del nuevo texto constitucional venezolano consistía en la combinación de un Estado: moderado en lo económico, distributivo en lo social, independiente a nivel internacional y una mezcla entre la moderación y la radicalidad en el funcionamiento de las instituciones democráticas.

²² Por ejemplo, en el año 2004 habría un referéndum revocatorio para cesar de su cargo al presidente Chávez que resultó infructuoso (Sánchez 2013).

²³ Este procedimiento es el que utilizará Chávez en el año 2009 al realizar un referéndum para enmendar la Constitución venezolana.

2013). Y para su aprobación el mismo método que el nombrado anteriormente: los votos de las dos terceras partes de la Asamblea Nacional y la mayoría simple en el referéndum.

- Cuarto, debido al contexto vivido previo a la asunción de Chávez, para diferenciarse del sistema político tradicional (y mostrarse más como outsider), decide quitar la denominación de “partidos políticos” y colocarle “organizaciones con fines políticos” (López Maya 2008).
- Quinto, en línea con el anterior ítem, con la finalidad de distanciarse de la política (que consideraba toda corrupta) de los últimos diez años prohibió su financiamiento con recursos estatales (López Maya 2008). Con lo cual, contribuyó a debilitar los ya alicaídos partidos políticos opositores y liquidó el sistema de partidos.
- Sexto, a través del artículo 331 de la Constitución venezolana se traspasó la decisión de los ascensos militares al presidente. Esta responsabilidad previamente era del Congreso (López Maya 2008). De esta manera, podemos observar como el presidente fue concentrando más poder en su persona.
- Séptimo, a través del artículo 303 de la Constitución venezolana, se reasentó la propiedad estatal del recurso petrolero (López Maya 2008). La finalidad de este artículo fue la de diferenciarse de las tendencias económicas privatizadoras que se llevaron a cabo en la década de los años ´90.

Entonces, luego de este desarrollo, enumeraremos, a continuación, los casos en los que generó debilidad institucional el presidente venezolano en los procedimientos para convocar y redactar las preguntas que se formularían en los referéndums:

El primer ejemplo de debilidad institucional, podremos explicarla por el texto de Lissidini (2022) quien explica que la Corte Suprema de Justicia objetó la segunda pregunta por no corresponder la forma de redacción, por ello le dio Consejo Nacional Electoral la potestad de redactarla nuevamente. No obstante, en primera instancia, Lissidini (2022) aclara que las preguntas debieron ser redactadas por el Consejo Nacional Electoral y no el presidente. En segunda instancia, la formulación de las preguntas debía seguir ciertos requisitos de: neutralidad, certeza de los efectos para la ciudadanía, un sentido claro y comprensible de la pregunta. Entonces, por un lado, la primera pregunta fue: “¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento de una Democracia Social y Participativa?” Esta pregunta no fue criticada por la Corte Suprema de Justicia y, claramente, en ella podemos visualizar que se anticipaba el tipo de democracia que propondría la Asamblea Nacional Constituyente (cuando aún no se sabía qué partido obtendría la mayor cantidad de escaños), además de que la población venezolana no había tenido la oportunidad de brindar su parecer sobre el tipo de democracia quería estipular en la nueva Constitución y para su posteridad. Es decir, la redacción de la pregunta no cumplió, entre ellos, los requisitos de neutralidad y de emitir un mensaje inequívoco (Lissidini

2022). Por otro lado, la segunda pregunta, objetada por la Corte Suprema de la Justicia, inicialmente era la siguiente (Lissidini 2022, 44):

¿Autoriza Ud. al Presidente de la República para que mediante un acto de gobierno fije, oída la opinión de los sectores políticos, sociales y económicos, las bases del proceso comicial en el cual se elegirán los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente?

Aquí, destaca Lissidini (2022) que la pregunta directamente infringía y sobrepasaba las responsabilidades y potestades del poder legislativo al otorgar al ejecutivo un poder discrecional para definir la modalidad de convocatoria y funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Por ende, luego de la redacción del Consejo Nacional Electoral, la pregunta quedó formulada de la siguiente manera (Lissidini 2022, 44):

¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas parcialmente por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha Marzo 24, 1999, y publicadas en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 36.669 de fecha Marzo 25, 1999?

El segundo ejemplo de debilidad institucional, sucedió cuando Chávez decidió evadir la participación del Congreso en el proceso constituyente, liderado desde el poder ejecutivo (Sánchez 2013). Esto significa que la norma más rígida que exigía la Constitución fue esquivada debido a que era menos costoso y más factible que la Asamblea Constituyente pueda aprobarse mediante el referéndum iniciado por el ejecutivo.

El tercer ejemplo de debilidad institucional, podemos verlo presente en la duración que tuvo el accionar de la Asamblea Constituyente. Lissidini (2022) explica que esta asamblea duró 120 días y, al mismo tiempo, excedió su responsabilidad (de la redacción de la nueva Constitución) al disolver el Congreso y seleccionar una serie de integrantes de la Asamblea Constituyente para que formasen (junto a otras personas no electas) parte de una comisión legislativa que asumiría los poderes legislativos el día 27 de enero del año 2000. Pero su extralimitación en sus funciones no llegó hasta allí, sino que además eligió a las personas del Tribunal Supremo de Justicia que reemplazaría a Consejo Supremo de Justicia. Por último, Lissidini (2022) aclara que algo similar sucedió con otro órgano del Estado: el Consejo Nacional Electoral.

Por todas las normas incumplidas, por el ex presidente, al momento de iniciar y de recorrer el camino de la sustitución de la Constitución venezolana, consideramos que en términos de Murillo et. Al (2021) en Venezuela se produjo una **debilidad de las instituciones por incumplimiento total**²⁴. Esto quiere decir, en palabras de Murillo et. Al (2021) que el resultado

²⁴ La siguiente clasificación: “parcial o total” dentro de la debilidad institucional denominada “incumplimiento”, es de mi propia autoría. Se entenderá, por un lado, por **incumplimiento parcial**

pre institucional se mantuvo a pesar de la existencia y persistencia de las normas que le impedían a Chávez hacer una convocatoria a referéndum (sin pasar antes por el Congreso) ni para convocar a una Asamblea Constituyente ni para suplantar la Constitución. Incluso, es menester aclarar que, sino la única, norma respetada por Chávez y la Asamblea Constituyente de convocar a referéndum máximo 30 días después de sancionada la constitución en la Asamblea Constituyente fue establecida por el propio presidente.

El expresidente venezolano promovió en tres momentos de su mandato la modificación de la Constitución de Venezuela. Uno de los objetivos que se marcó, Chávez, con esas reformas fue la de alargar su estancia en el poder. El primer momento es el que acabamos de describir y que con dicho reemplazo constitucional inició un proceso de debilitación de las instituciones y, a su vez, generó la posibilidad de que nuevamente haya un intento de reforma constitucional, con el mismo objetivo, en el año 2007 y, sucesivamente, un proceso de enmienda constitucional en el año 2009.

Referéndum (2007)

A la hora de analizar la convocatoria al referéndum del año 2007 es imposible soslayar la relevancia del año 2006. Por este motivo, es fundamental que retrocedamos un año para luego inmiscuirnos de lleno en el resultado del año 2007. Pero, ¿por qué nos retrotraemos al año 2006? Porque en dicho año se desarrollaron las elecciones presidenciales en Venezuela y Chávez iba por su reelección, la cual obtendría.

Por lo que se refiere a las elecciones presidenciales del año 2006, podemos decir que fueron efectuadas el día 3 de diciembre del mencionado año. El por entonces presidente, Hugo Chávez, competía frente al gobernador, Manuel Rosales, del Estado de Zulia (Romero 2010). En esa ocasión, Chávez obtiene el 62,84% (7.309.080)²⁵ de los votos y resulta reelecto hasta el año 2012. López Maya (2008) señala: por un lado, que ese triunfo electoral no tuvo precedentes en toda la historia venezolana, y que el factor clave para determinar un triunfo, tan contundente, fue el sostenido crecimiento económico desde el año 2004 aparejado de una reinversión del Estado en políticas sociales igualitarias. Por otro lado, resalta que el caudal de votos del bolivarianismo creció en todos los procesos electorales desde el año 1998.

El párrafo anterior tiene la intención de servirnos como una antesala para poder comprender mejor el marco en el cual consiguió la reelección presidencial Chávez y cuál fue su lectura tras la victoria. Es decir, todo ello tendrá estrecha vinculación con la convocatoria al referéndum del año 2007 y su resultado electoral. A continuación, lo analizaremos:

cuando no se cumpla efectivamente alguna de las reglas. Y, por otro lado, por **incumplimiento total** cuando no se cumpla efectivamente ninguna de las reglas.

²⁵ **Fuente:** Consejo Electoral de Venezuela cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php

Como resultado de la elección del año 2006, es importante subrayar la estadística que indica que desde las primeras elecciones en las que participó el chavismo en el año 1998 hasta las presidenciales del año 2006, su caudal electoral se vio acrecentado en, aproximadamente, un 50%²⁶. Así pues, siguiendo a Romero (2010), Chávez advirtió el aumento del caudal electoral y, a raíz de eso, elaboró un plan para continuar la concentración de poderes en su persona. En otras palabras, el creciente número de votantes en su favor y al mando de la mayoría de las gobernaciones junto al control total²⁷ de las bancas en el Congreso, generaba el marco concreto para que: por un lado, Venezuela avance hacia lo que Chávez denominaba como el “socialismo del siglo XXI”; por otro lado, se minimice a la oposición política.

En consecuencia, el presidente, de acuerdo a López Maya (2008, 8) “da un giro más estatista a las orientaciones económicas del gobierno y se expresan más claramente tendencias a socavar las instituciones liberales que se habían aprobado en la Constitución de 1999”. Entonces para lograr ambos objetivos, Chávez, tiene un accionar claro y específico sobre los pasos a seguir: crear un frente político único. Tal es así, que, como primer paso, el presidente impulsa la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y, a su vez, exige la disolución²⁸ del resto de los partidos políticos que conformaban dicha coalición. La finalidad, de este primer movimiento, consistía, por un lado, en concentrar las fuerzas políticas gravitantes alrededor del liderazgo personal de Chávez. En palabras de Sánchez (2013, 222) podemos ratificar el rol que llevó a cabo Chávez en la coordinación del PSUV: “catalogado como de “Gran Elector”, pues se ha encargado de resolver las disputas internas y de unguir a los candidatos que van a formar parte de las listas a los órganos legislativos”. Por otro lado, perseguía la necesidad de controlar, exclusivamente, todas las bancas²⁹ de los legisladores para que apoyasen las leyes que promovía el poder ejecutivo (Sánchez 2013). Luego de materializar su primer paso, para concentrar aún más poderes³⁰, fue por el segundo: anunció “cinco motores constituyentes” que favorecerían acelerar los cambios necesarios para llegar al denominado “Socialismo del Siglo XXI” (López Maya 2008).

²⁶ Romero (2010, 70): “El chavismo había pasado de obtener más de 3.500.000 votos cuando ganó el Presidente las elecciones de 1998, a más de 7.000.000 de votos en diciembre de 2006”.

²⁷ López Maya (2016, 166): “En diciembre de 2005 el chavismo obtuvo el 100 por ciento de los curules de la Asamblea Nacional al retirarse los principales partidos opositores de la contienda electoral, alegando que se produciría un fraude”.

²⁸ De acuerdo al autor Romero (2010) podemos visualizar como algunos de los partidos políticos, tales como Podemos, PPT y PCV rechazaron la exigencia de disolverse. Esto contribuyó a generar rispideces durante el año 2007.

²⁹ Previamente hicimos referencia a que después de las elecciones del año 2005, todos los partidos políticos en favor de Chávez se quedaron con la totalidad de las bancas legislativas. No obstante, al formar el PSUV se dieron conflictos internos que generaron que Chávez prefiera contar una disciplina incondicional en el poder legislativo. Es por ello que el presidente realizó la siguiente frase, presente en el texto de Romero (2010, 66): “Los partidos que quieran, manténganse, pero saldrán del gobierno. Conmigo quiero que gobierne un partido. Los votos no son de ningún partido, esos votos son de Chávez y del pueblo, no se caigan a mentiras”.

³⁰ Es imposible soslayar el hecho de que Chávez, durante este mandato, mantuvo el control de su partido e incluso de las instituciones políticas del Estado (Sánchez 2013).

Entre los cinco motores que menciona en su discurso, nombraremos a los dos que consideramos claves para comprender cómo confluye este proceso en el referéndum del año 2007: El primer motor al que hace referencia Chávez, en su discurso, es el de plantear la puesta en funcionamiento de la Ley Habilitante, reglamentada en el artículo 203 de la Constitución Venezolana del año 1999 (Romero 2010). En particular, dice López Maya (2008) que esta ley, de acuerdo a la Constitución de 1999, le permitiría a la Asamblea Nacional facultar al poder ejecutivo para que se encargue, durante un período limitado³¹, de elaborar leyes y emitir decretos sobre cualquier materia (exceptuándolo de la discusión y aprobación del poder legislativo). El segundo motor que menciona, el presidente venezolano, como crucial, es una profunda reforma de la Constitución venezolana. Esta reforma le brindaría la posibilidad a Chávez de, por ejemplo, modificar artículos que en lo económico o en lo político obstruyeran el camino hacia el socialismo prometido y también reelegirse nuevamente en el cargo presidencial de manera indefinida (López Maya 2008).

Por consiguiente, tras haber consumado su discurso, efectivamente hacia allí avanzó Chávez. Como resultado, tras tener el control total de las bancas de la Asamblea Nacional (recordando que, incluso, estaban unificadas en el único frente político oficialista: el PSUV), logró que le aprobaran, sin demasiada dificultad y con rapidez, el ejercicio de la Ley Habilitante³². De manera que, luego de hacer funcionar el primer “motor” para conducir a Venezuela al “Socialismo del Siglo XXI”, restaba poner en marcha el motor fundamental: la reforma constitucional.

Luego de la revisión, previa, que nos brindó el contexto para comprender cómo confluyeron, todos los mencionados eventos, en el referéndum del año 2007: ahora, veremos cuál fue su desenlace.

En efecto, el presidente tras no haber perdido jamás una elección, ve con buenos ojos ir por más y reformar la Constitución. Por un lado, previendo que estaba transitando su último mandato presidencial, decidió impulsar, en el año 2007, una propuesta para aprobar la reelección indefinida y con una duración de 7 años por cada mandato (Sánchez 2013). Por otro lado, en relación a su propuesta inicial de democracia participativa, aquí el concepto (que propondría en la nueva reforma) de la participación había mutado completamente. En otras palabras, ya no estaba centrada en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos con el objetivo de

³¹ Esta aprobación fue interpretada como inconstitucional por algunos, que argumentaban: por un lado, el período tan largo (18 meses) que se demandaba dejaba sin funcionamiento por un año y medio la labor del poder legislativo. Además de que en el año 1999 se establecía que solo podía accionarse esta ley por el plazo de 180 días. Por otro lado, se asignaron once ámbitos amplios sobre los que podía tomar decisiones, el presidente, evitando al poder legislativo (López Maya 2008).

³² De acuerdo a lo desarrollado por Romero (2010), en su escrito, logramos observar que Chávez durante el tiempo que hizo uso de la Ley Habilitante se encargó de estatizar diferentes sectores productivos de la economía. No obstante, no profundizaremos en esa temática ya que no es el objetivo de la tesina.

gestionar el denominado “Petroestado” (por su dependencia del petróleo). En cambio, estaba focalizada en la participación como sujeto colectivo, pero dirigido por la figura del presidente y que los consejos comunales pongan en práctica las políticas decididas por el poder ejecutivo, es decir, por Chávez. En definitiva, siguiendo a López Maya (2008) la reforma constitucional planteada por Chávez intentó amoldar las instituciones venezolanas a un modelo de corte socialista, caracterizado como endógeno e inédito³³. Podemos inferir que los cambios más relevantes, que proponía Chávez, estuvieron signados por: la reelección indefinida para el presidente y un aumento del período presidencial de seis a siete años (reglamentada en el artículo 230 de la Constitución); la potestad del presidente para nombrar autoridades especiales con el fin de garantizar la soberanía y defensa del territorio en situaciones de contingencia (reglamentada en el artículo 11 de la Constitución); y la potestad del presidente de nombrar los vicepresidentes que estimara necesarios (reglamentada en el artículo 125 de la Constitución) (López Maya 2008).

Finalmente, el Consejo Nacional Electoral³⁴ decidió convocar el referéndum fechado para el día 2 de diciembre del año 2007. El objetivo de la consulta era modificar 69 artículos de la Constitución venezolana aprobada en el año 1999. La propuesta de reforma se dividió en dos bloques. Por un lado, el “**Bloque A**”, en las que se hallaban las propuestas presentadas por el presidente e incluyendo algunas modificaciones incorporadas por la Asamblea Nacional. Por otro lado, el “**Bloque B**”, abarcó la tercera parte de los artículos propuestos a modificar (López Maya 2008). Entonces, la pregunta con la que se encontraron los venezolanos el día 2 de diciembre del año 2007, quedó formulada de la siguiente manera (Sánchez 2013, 216):

¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final, presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez? **El Bloque A** contenía los artículos: 11, 16, 18, 64, 67, 70, 87, 90, 98, 100, 103, 112, 113, 115, 136, 141, 152, 153, 156, 157, 158, 167, 168, 184, 185, 225, 230, 236, 251, 252, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 307, 318, 320, 321, 328, 329, 341, 342 y 348. **El Bloque B**, contenía los artículos: 21, 72, 73, 74, 82, 109, 163, 164, 173, 176, 191, 264, 265, 266, 279, 289, 293, 295, 296, 337, 338 y 339.

³³ (López Maya 2008, 4) “El rechazo de sus contenidos produjo rupturas como la del partido Podemos y la del general Raúl Isaías Baduel, quienes expresaron diferencias relevantes con el modelo expresado en dicha reforma”. Esto mismo, se traduciría en uno de los motivos que generó la derrota electoral del referéndum. Además, el general Baduel criticó la reforma, considerando que de aprobarse sería un golpe de Estado contra la Constitución y llamó a rechazarla.

³⁴ El camino realizado, para la convocatoria, respetó el procedimiento estipulado. La primera instancia fue la presentación de los artículos a reformar ante el poder legislativo para su discusión y aprobación. La segunda instancia consistió en enviarlas al Consejo Nacional Electoral para que este realizara la convocatoria al referéndum (Sánchez 2013).

Tabla N°3 Resultados del Referéndum 2007

Resultado del Referéndum (2007)					
Bloque	Opción Sí	Porcentaje	Opción No	Porcentaje	Abstención Electoral
A	4.404.626	49,34%	4.521.494	50,66%	7.107.225
B	4.360.014	48,99%	4.539.707	51,01%	44,11%

Fuente: Elaboración propia a partir del texto de López Maya (2008).

Como resultado, el 2 de diciembre del año 2007, la propuesta de reforma constitucional que, de ser aprobada, en palabras de Chávez, hubiera llevado al país venezolano al “Socialismo del siglo XXI”, fue rechazada por la ciudadanía. Tanto López Maya (2008) como Sánchez (2013) coinciden en las causas de la negativa de la sociedad a la aprobación de un Estado Socialista Comunal: en primer lugar, en el apuro desmedido y polarizante que utilizó el gobierno al ir hacia un modelo de Estado socialista en el que el presidente concentre aún más atribuciones y poderes. En segundo lugar, el rol trascendental que cumplieron las organizaciones estudiantiles (Imagen 14) que, como ya mencionamos en el principio del trabajo, por su oposición al cierre de la Radio Caracas Televisión venezolana y posteriormente contra esta reforma constitucional.

Cabe resaltar que el chavismo perdió 14 puntos en este referéndum, luego de que en las elecciones presidenciales del año 2006 había obtenido aproximadamente tres millones de votos más. Al mismo tiempo, López Maya (2008) destaca que, a pesar del resultado, la oposición



(Imagen 14) Movilización del Movimiento Estudiantil para votar en contra del referéndum del 2007

Fuente: “Documental Chavismo Minuto 59:33

aumentó en apenas unos 211.000 votos. Esto indicaría que la elección no la ganó la oposición, sino que la perdió el bolivarianismo³⁵ luego de tanto conflicto al interior del gran frente político.

Además, cabe remarcar que, en esta ocasión, la debilidad institucional originada es la caracterizada por Murillo et al. (2021) como “**inestabilidad**”. Este tipo de debilidad institucional es el que ocurre cuando las reglas cambian y se amoldan a las preferencias de los actores que se encuentran gobernando (Murillo et al. 2021). Concretamente, esta tipificación de debilidad institucional, aparece en reiteradas ocasiones durante la situación del referéndum del año 2007. En otras palabras, este proceso se ve reflejado durante un proceso paulatino del presidente, Hugo Chávez, en el que ajusta las normas a sus preferencias y a la de sus proyectos personales, que incluyen: la acumulación de poder a través del intento de extender la duración de los períodos de cada mandato presidencial en el referéndum del año 2007.

El presidente Hugo Chávez transcurriendo su último mandato presidencial, debido a lo estipulado en la Constitución venezolana en el artículo 230, decidió solicitar un referéndum para reformar la Constitución para poder extender su mandato y la duración en el cargo presidencial. A pesar de sus preferencias e intereses, el voto negativo de la ciudadanía venezolana sumado a los conflictos internos, Chávez no pudo reformar la Constitución en el año 2007. No obstante, volvería a intentarlo durante el año 2009, pero mediante una enmienda constitucional.

Para culminar este apartado nos pareció esencial destacar la reacción de Chávez a su primera (y única) derrota electoral con la siguiente frase pronunciada por él: “**Es una victoria de mierda y la nuestra, llámenla derrota, llámenla, pero es de coraje, es de valor, es de dignidad**”³⁶

Referéndum (2009)

El tercer momento que impulsa Chávez, para reformar la Constitución venezolana, aparece inmediatamente vinculado al segundo momento que describimos en el apartado anterior.

De acuerdo a López Maya (2008) podemos observar cuáles fueron los objetivos que contemplaron Chávez y sus aliados para diseñar una estrategia que los conduzca a retomar la senda del triunfo electoral, luego de su primera derrota electoral en el referéndum del año 2007. Las estrategias diseñadas fueron amplias y abarcaron desde una gestión más eficaz del Estado, una leve moderación del discurso presidencial hasta la concesión de indultos y una ley de amnistía que dejó en libertad a la mayoría de los apresados por el golpe de Estado realizado en el año 2002. Dichas acciones tenían como objetivos: por un lado, reconquistar el caudal de votos perdidos, de aproximadamente 3 millones, respecto de la elección presidencial del año 2006 y del referéndum

³⁵ La derrota también abrió un postergado debate crítico dentro del movimiento. A diferencia de 2007 donde toda crítica era percibida como traición, después de la derrota los análisis (López Maya 2008).

³⁶ Documental (2018) “Chavismo” – 1 hora, 1 minuto, 50 segundos (1:01:50)

del año 2007; por otro lado, no trastocar el proyecto de llegar al socialismo del siglo XXI propuesto en el año 2007 (López Maya 2008).

Como señalábamos, en el párrafo anterior, la estrategia resultaba electoralista debido a que Chávez, en el año 2009, intentaría, nuevamente la modificación de la Constitución para mantenerse en el poder. Sin embargo, en esta ocasión, procuraría conseguirlo mediante el mecanismo de enmienda constitucional y no, como lo había realizado en las dos oportunidades anteriores, mediante el mecanismo de reforma constitucional. Tras llegar a dicha coyuntura resulta imperante señalar la diferencia entre los mecanismos posibles para modificar los artículos de la Constitución: por un lado, la enmienda constitucional, de acuerdo a la Constitución venezolana del año 1999 (artículo 340), “tiene por objeto la adición o modificación de uno o varios artículos de la Constitución, sin alterar su estructura fundamental”; por otro lado, la reforma constitucional, de acuerdo a la Constitución venezolana del año 1999 (artículo 342), “tiene por objeto una revisión parcial de esta Constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifique la estructura y principios fundamentales del texto Constitucional”.

Por lo que se refiere al proceso de solicitud del referéndum, del año 2009, podemos describir que dicho pedido se originó por iniciativa del presidente Hugo Chávez y fue aprobado por la Asamblea Nacional el 19 de diciembre del año 2008 (Sánchez 2013). El requerimiento del referéndum original consistía en la aprobación o no de una enmienda constitucional para modificar el artículo 230 de la Constitución venezolana del año 1999 para excluir la normativa que limitaba la cantidad de mandatos consecutivos que podía gozar el presidente del país. A pesar de ello, Chávez se vio seducido por la estrategia electoral de hacer extensiva su propuesta para modificar cuatro artículos más de la Constitución (López Maya 2010). Estos artículos eran los siguientes: el artículo 160 que reglamentaba la cantidad de años y períodos que podían mantenerse en el poder los gobernadores de cada Estado venezolano; el artículo 162 que reglamentaba la cantidad de años y períodos que podían mantenerse en el poder los legisladores de cada Estado venezolano; el artículo 174 que reglamentaba la cantidad de años y períodos que podían mantenerse en el poder los alcaldes de cada municipio venezolano; y el artículo 192 que reglamentaba la cantidad de años y períodos que podían mantenerse en el poder los diputados de la Asamblea Nacional venezolana. El objetivo de sumar estos cuatro artículos, además del ya presentado, se interpretaba por la extrema necesidad de sumar los votos de la mayor parte de la disidencia chavista. permitir la reelección indefinida de todos los cargos de elección popular. El razonamiento por parte del chavismo radicaba en que al incluir la modificación de los artículos que referían a la reelección de forma indefinida de los cargos públicos locales e intermedios les brindaría los incentivos suficientes para que los funcionarios públicos (chavistas o no), al verse beneficiados, alienten la aprobación del referéndum para la enmienda constitucional de los cinco artículos mencionados anteriormente (Sánchez 2013). A su vez, Chávez manifestaba su deseo de

que el referéndum se realice lo más rápido posible así le daba menos margen, a la oposición, para movilizar una consigna para no aprobar la enmienda constitucional.

En línea con el párrafo anterior, es importante destacar que para reforzar los argumentos de que la Asamblea Nacional apruebe el referéndum, los seguidores de Chávez presentaron seis millones de firmas que respaldaban la enmienda constitucional (Sánchez 2013). Posteriormente, el 14 de enero del año 2009, la Asamblea Nacional aprobó y fechó para el día 15 de febrero del mismo año el pedido para la realización del referéndum en el que se decidiría la aprobación o no de la enmienda constitucional de los cinco artículos mencionados. Así pues, la Asamblea Nacional decidió que la pregunta, que se realizaría el día de la elección, sería la siguiente (López 2010, 544):

¿Aprueba usted la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución de la República, tramitada por la Asamblea Nacional, que amplía los derechos políticos del pueblo con el fin de permitir que cualquier ciudadano o ciudadana, en ejercicio de un cargo de elección popular, pueda ser sujeto de postulación como candidato o candidata para el mismo cargo por el tiempo establecido constitucionalmente dependiendo su posible elección exclusivamente del voto popular?

En definitiva, luego de un mes y un día, llegó el día del referéndum, es decir, el día 15 de febrero del año 2009. A continuación, podremos observar, en la **Tabla N°3**, los números que obtuvo el triunfo de la propuesta de Chávez. El 54,85% fue el porcentaje que aprobó que Chávez haga una enmienda constitucional para que pueda postularse de forma ilimitada en el cargo presidencial.

Tabla N°4 Resultados del Referéndum 2009

Resultado del Referéndum (2009)		
Opción	Cantidad de votos	Porcentaje
Sí	6.310.482	54,85%
No	5.193.839	45,14%
Abstención Electoral	5.263.190	30,08%
Participación Electoral	11.504.321	69,92%

Fuente: Elaboración propia a partir del texto de Sánchez (2013).

A continuación, nos parece apropiado describir y enfatizar el tipo de debilidad institucional que produjo en las instituciones venezolanas la aprobación de la, ya mencionada, enmienda constitucional. Para realizar este desarrollo lo haremos en los conceptos brindados por Murillo et al. (2021):

En primer lugar, evidenciamos claros ejemplos que denotan el tipo de debilidad institucional, denominado por Murillo et al. (2021), “**incumplimiento**” **parcial**³⁷. Este tipo de debilidad institucional es el que se produce cuando el resultado pre institucional subsiste a pesar de la existencia y persistencia de la regla (es decir, cuando es como si no existiese la institución). Entonces pongamos por caso las reglas constitucionales que no fueron respetadas efectivamente. Comencemos a enumerar y describir los ejemplos en orden cronológico: el primer ejemplo de incumplimiento se presenta en el momento que Chávez presenta a la Asamblea Nacional la iniciativa de convocar a un referéndum con la idea de modificar el artículo 230 de la Constitución venezolana. Pero en esta ocasión la oposición le reclamaba que no podía realizar el referéndum nuevamente porque la Constitución le prohibía hacer más de una consulta popular sobre un mismo artículo (y ya había sido hecha en el 2007) en el mismo mandato presidencial. Es por esto que decide encontrar la alternativa de presentarla como una enmienda constitucional (el presidente puede presentar enmiendas todos los años) en vez de presentarla como una reforma constitucional como en el año 2007. En otras palabras, se buscó en los márgenes de la ley para poder ajustarse a la agenda y deseo del presidente de continuar en el cargo. El segundo ejemplo de incumplimiento podemos observarlo en el no cumplimiento del enunciado del artículo 340 de la Constitución venezolana que dice que la enmienda puede modificar uno o varios artículos, pero **sin modificar la estructura fundamental del mismo**. Consideramos que no se cumple el requisito constitucional puesto que al pasar de un límite de dos mandatos consecutivos ejerciendo la presidencia a una modificación que no contempla ningún límite, esto cambia la estructura y el espíritu de la norma. El tercer ejemplo está vinculado a la pregunta que se hace en el referéndum y es mencionado por López Maya (2010,5): “Para garantizar transparencia y equidad una pregunta sometida a referendo debe ser neutral y no inducir al elector por alguna de las opciones, ésta claramente no lo era”. No obstante, también cabe aclarar que, aunque no se respetaron tres reglas fundamentales en el proceso, que probablemente hubieran prohibido la convocatoria a referéndum, es importante enfatizar en que sí han cumplido otras (por ello decimos que generó una **debilidad institucional** del tipo: **incumplimiento parcial**) como la cantidad de firmas³⁸ recolectadas y entregadas a la Asamblea Nacional así como también el período de tiempo³⁹ que tenía el Poder Electoral para convocar a la realización del referéndum (Sánchez 2013).

³⁷ La siguiente clasificación: “**parcial o total**” dentro de la debilidad institucional denominada “**incumplimiento**”, es de mi propia autoría. Se entenderá, por un lado, por **incumplimiento parcial** cuando no se cumpla efectivamente alguna de las reglas. Y, por otro lado, por **incumplimiento total** cuando no se cumpla efectivamente ninguna de las reglas.

³⁸ La autora Sánchez (2013, 218) aclara lo siguiente: “Para dar mayor respaldo a la ley, se presentó a la Asamblea Nacional una lista con más de 4.700.000 firmas de ciudadanos que avalaban la enmienda que, posteriormente, se ampliaría hasta llegar a 6.000.000”.

³⁹ La Asamblea Nacional recibió las firmas el día 14 de enero del año 2009 y el Consejo Nacional Electoral convocó en el plazo de 30 días para realizar el referéndum el día 15 de febrero del año 2009 (Sánchez 2013).

En segundo lugar, remarcar que, en esta ocasión, nuevamente, la debilidad institucional originada es la caracterizada por Murillo et al. (2021) como “**inestabilidad**”. Este tipo de debilidad institucional es la que ocurre cuando las reglas cambian y se amoldan a las preferencias de los actores que se encuentran gobernando (Murillo et al. 2021). Concretamente esta tipificación de debilidad institucional propuesta por dichos autores se aplica en nuestro caso estudiado y, especialmente en el referéndum del año 2009 debido a que esta vez sí logró el triunfo electoral, a diferencia del realizado en año 2007. El presidente Hugo Chávez transcurriendo su último mandato presidencial, debido a lo estipulado en la Constitución venezolana en el artículo 230, decidió solicitar un referéndum para enmendar la Constitución para poder extender su mandato en el cargo presidencial ya que su preferencia era continuar en el cargo y desoír la Constitución que ya había reformado en el primer año de su primer mandato como presidente del país. Contrariamente a lo ocurrido en el año 2007, en el año 2009 triunfó la iniciativa de Chávez y logró modificar las reglas constitucionales para poder volver a presentarse en las elecciones que se realizarían en el año 2012 (y que también ganaría) para el período presidencial 2013-2019.

Finalmente, nos interesa describir algunas de las consecuencias concretas de debilidad institucional que se materializaron tras la aprobación de dicha enmienda constitucional. Por un lado, nos apoyamos en la autora Sánchez (2013) que indica que, al salir triunfante la propuesta del chavismo, Venezuela eliminó los límites para la cantidad de veces consecutivas que podía postularse, especialmente, el presidente, pero también para la mayoría de los cargos electivos. Este suceso evidencia lo que nombramos en la introducción del trabajo, es decir, demuestra que se iba en dirección contraria a la que se desarrolló en las décadas de 1980 y 1990 en las que se sancionaban constituciones que limitaban los períodos que podían estar en el cargo las mismas personas con la finalidad de evitar tentaciones continuistas. Tal es así que Venezuela se convirtió en el primer país, desde la ola democratizadora de América Latina, en flexibilizar los límites del mandato presidencial pero también de llegar al extremo de eliminar la regulación sobre la cantidad de períodos consecutivos en el cargo. En relación a este último aspecto la autora Sánchez (2013) hace referencia al autor Serraferrero (2011) quien señala que las reformas en esa dirección fueron de forma gradual y ascendente. En efecto, como observamos a lo largo del trabajo, estas reformas se iniciaron en el año 1999, se intentó en el año 2007 y culminó con la enmienda del año 2009 con la finalidad de que Chávez no tenga un límite reglamentado sobre la cantidad de años que pueda permanecer en el cargo presidencial. Además, este hecho inaugural es advertido por autores como Sánchez (2013) como el suceso que produjo un efecto contagio en algunos países como Bolivia sobre la flexibilización de los límites del mandato presidencial e incluso se cuestiona sobre la posibilidad de que también el ejemplo pueda ser seguido incluso por presidentes, de la región, de una ideología económica y social diametralmente opuesta.

Por otro lado, nos interesa culminar trayendo a colación los ejemplos concretos de debilidad institucional vinculado a lo mencionado en el trabajo sobre la caracterización de Chávez

como extrema izquierda utilizando el concepto brindado por Bobbio (1995). De acuerdo a López Maya (2016, 171), Chávez, luego del triunfo electoral del “Sí” a la enmienda constitucional, “impulsó la aprobación de un nuevo cuerpo de leyes que abrieron cauce legal para crear un aparato estatal paralelo al constitucional: el “Estado Comunal”, hacia el cual se han venido desviando recursos estatales”. Este objetivo, relata la autora, pudo llevarlo a buen puerto gracias a que poseía la subordinación del poder judicial, el legislativo y el ejecutivo. Con los siguientes ejemplos expuestos por López Maya (2016) sobre cómo funcionaba ese Estado paralelo al institucional, dejará plasmado la conducta autoritaria (característica de la extrema izquierda) y personalista que desarrolló Chávez en gran parte de sus mandatos. La autora López Maya (2016) explica que este Estado paralelo se encuentra concentrado en la figura del presidente venezolano e incluso López Maya (2016, 172) señala que:

organiza a la población en consejos comunales y comunas, donde las decisiones son tomadas en asambleas, quedando debilitados y en vías de extinción la organización territorial del país en estados y municipios, y principios liberales constitucionales como el sufragio universal, el pluralismo político y la separación e independencia de los poderes públicos. Gobernadores y alcaldes han visto debilitados sus atributos y recursos a favor de este nuevo y paralelo aparato estatal.

Consideramos significativo marcar que la institucionalidad del Estado paralelo que acabamos de describir se acentúa posteriormente a la muerte de Chávez en el año 2013; de forma tal que reina la anomia y la superposición de dos Estados.

Capítulo 6: Conclusiones

La pregunta que orientó nuestra investigación fue la siguiente: **¿qué tipos de debilidad institucional producen los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para alargar sus mandatos en el poder?** A su vez, el argumento que consideramos que, a priori, respondería dicha pregunta fue el siguiente: **los presidentes de extrema izquierda al intentar reemplazar, reformar o enmendar la Constitución para alargar sus mandatos presidenciales, propician hechos de debilidad institucional: tanto de inestabilidad como de incumplimiento institucional.** Luego de esta breve recapitulación sobre nuestra pregunta y nuestro argumento, nos parece adecuado indicar que: tanto en la sanción de la nueva Constitución venezolana en el año 1999 como en la reforma constitucional del año 2007 y la enmienda constitucional del año 2009 pudimos observar los hechos de **debilidad institucional**. Para el primer hecho cronológico, detectamos el tipo de debilidad institucional denominada **incumplimiento total**. Para el segundo hecho cronológico, identificamos el tipo de debilidad institucional denominada **inestabilidad**. Para el tercer hecho cronológico observamos que se hicieron presentes dos tipos de debilidad institucional: la **inestabilidad** y el **incumplimiento parcial**.

Luego de haber desarrollado el trabajo extrajimos las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, Chávez, a pesar de no tener la mayoría en el Congreso (en su primer mandato), logró esquivarlo para poder convocar a un referéndum que apruebe la Asamblea Constituyente que redactaría una nueva Constitución. Este evento de debilidad institucional, del tipo de **incumplimiento total**, sucedido en el año 1999, sembró las semillas de todas las siguientes vulneraciones a las instituciones que vendrían.
- En segundo lugar, desde el año 2005, en adelante, Chávez pudo aprobar las leyes que se propuso sin mayores problemas. Una de las pruebas de ello es el aumento de la concentración de poderes en el Ejecutivo, habiéndolo planificado y llevado a cabo progresivamente. Un objetivo fue perpetuarse en el cargo presidencial, lo cual fue logrando mediante la flexibilización progresiva de la duración de sus mandatos y la cantidad de mandatos consecutivos que podía ejercer.
- En tercer lugar, durante el año 2007, al quedar poco tiempo de su último mandato presidencial (reglamentado en el artículo 230 de la Constitución) decidió proponer un referéndum para reformar la Constitución para poder su mandato y la duración en el cargo presidencial. Aquí se hace presente otro evento de debilidad institucional, del tipo de **inestabilidad**. A pesar de ello, las elecciones fueron un revés para los intereses personales del presidente y se transformaron en las primeras y únicas elecciones que perdería. No obstante, este tipo de

debilidad institucional profundizó la vulneración de las instituciones y dejó encaminado lo que seguiría.

- En cuarto lugar, tras no haber conseguido la reforma constitucional, Chávez decidió, en el año 2009, convocar a un nuevo referéndum para, en esta ocasión, enmendar la Constitución y, de una vez por todas, eliminar los límites sobre la cantidad de períodos consecutivos que podía ejercer el cargo presidencial un presidente, proponiendo la reelección indefinida. En dicho año, se hacen presentes dos tipos de debilidad institucional: la **inestabilidad** y el **incumplimiento parcial**.

En relación a otros temas que serían interesantes estudiar sobre el caso y, vinculados al tópico de instituciones, podrían ser qué otros tipos de decisiones o acciones del presidente Chávez profundizaron una debilidad en las instituciones de Venezuela. Además, enriquecería a nuestro conocimiento continuar líneas de investigación asociadas a la debilidad de las instituciones por causa de los reemplazos, reformas o enmiendas constitucionales en otros países de Latinoamérica mediante un método comparativo para encontrar semejanzas y diferencias. También resultaría interesante, expandir los estudios sobre el “efecto contagio” del que habla Sánchez (2013) que influiría en la posibilidad de que se realicen reemplazos, reformas o enmiendas constitucionales.

Respecto a las reflexiones sobre el tema estudiado, por un lado, entendemos que la debilidad de las instituciones se retroalimenta e incluso se profundiza. Por otro lado, nos identificamos con una reflexión de Murillo et al. (2021) en la que indica que las instituciones necesitan tiempo para afianzarse y obtener legitimidad. Es por ello, que vemos no sólo en Venezuela, sino también en Latinoamérica que la volatilidad política, social y económica, por lo general, no permiten que las instituciones se asienten y ganen legitimidad. A su vez, en relación, a que la debilidad de las instituciones genera una retroalimentación podemos observarlo en el caso estudiado en esta investigación. La Constitución venezolana nacida en el año 1999 estuvo marcada de incumplimientos a los procedimientos constitucionales.

Acercado de los desafíos, consideramos que resulta una tarea trascendental generar constituciones que sean adaptables a la coyuntura política, social y económica del país pero que a su vez sean fuertes. Es decir, que una modificación constitucional necesaria, no sea la causante de algún tipo de debilidad institucional.

Bibliografía:

Aponte-Moreno, Marco y Lance Lattig. 2012. “Chávez: Rhetoric Made in Havana”. *World Policy Journal* 29 (1): 33–42. Fecha de consulta, 6 de junio de 2023. Doi: 10.1177/0740277512443528.

Bobbio, Norberto. 1995. *Derecha e Izquierda: Razones y significados de una distinción política*. Madrid: Santillana, S.A. Taurus.

Brading, Ryan. 2014. “From Passive to Radical Revolution in Venezuela’s Populist Project”. *Latin American Perspectives* 41(6): 48–64. Fecha de consulta, 6 de junio de 2023. Doi:10.1177/0094582X14521991.

Corrales, Javier y Michael Penfold. 2014. “Manipulating Term in Latin America”. *Journal of Democracy* 25: 157-168. Fecha de consulta, 2 de abril de 2022. Doi: 10.1353/jod.2014.0066

De la Torre, Carlos. 2009. “Populismo radical y democracia en los Andes”. *Journal of Democracy* 1: 24-37. Fecha de consulta, 10 de enero de 2023.

Ferreira, Gustavo Raúl. 2013. “Sobre la Constitución. Concepto, composición y mecanismos”. *UNED. Revista de Derecho Político* 86: 359–410.

Friedman, Elisabeth Jay. 2020. *Género, Sexualidad e Izquierdas Latinoamericanas: El reclamo de derechos durante la marea rosa*. Editado por Felicitas Rossi y Constanza Tabbush. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Lissidini, Alicia. 2015. “Democracia directa en América Latina: avances, contradicciones y desafíos” En: *Democracia participativa e izquierdas. Logros, contradicciones y desafíos*, 121-189. Quito: Fundación Friedrich Ebert.

Lissidini, Alicia. 2022. “¿Fue la democracia participativa lo que llevó al autoritarismo en Venezuela? Tensión entre mecanismos de democracia directa y democracia representativa”. *Lasa Forum* 53 (3): 43-48.

López, Maya Margarita. 2008. “Venezuela post referendo”. *Nueva Sociedad* 215: 17-22.

López, Maya Margarita. 2008. “Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo”. *Revista de Ciencia Política* 14 (3): 55-82. Fecha de consulta, 13 de julio de 2023.

López, Maya Margarita. 2010. “Venezuela 2009: En medio de dificultades avanza el modelo socialista del presidente Chávez”. *Revista de Ciencia Política* 30 (2): 537-553. Fecha de consulta, 24 de marzo de 2023.

López, Maya Margarita. 2016. “La crisis del chavismo en la Venezuela actual”. *Estudios Latinoamericanos, Nueva Época* 38: 159-185.

Murillo, María V., Steven, Levistky, y Daniel, Brinks. 2021. *La ley y la trampa en América Latina*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Negretto, Gabriel. 2011. "Shifting constitutional design in Latin America. A two-level explanation". *Texas Law Journal* 89 (7): 1777-1806.

Ortiz, Andrés. 2008. "Populismo y transnacionalidad. Una hipótesis sobre el liderazgo de Chávez y Correa". *Ecuador Debate* 73: 63-76.

Ovares Sánchez, Carolina. 2019. "Mecanismos de participación ciudadana para el cambio constitucional en América Latina y sus efectos potencialmente democratizadores". Tesis de magíster, Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales.

Peña Barrios, Francisco Raudiel. 2022. "El populismo y su dimensión constitucional en América Latina". *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía* 25: 35-47.

Pizzolo, Calogero. 2007. "Populismo y rupturas constitucionales: Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador". *Estudios Constitucionales* 1: 371-394. Fecha de consulta, 18 de julio de 2022.

Ragin, Charles C. 2007. *La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores.

Romero, Eduardo J.; Yessica, Quiñónes; Carlos, Pinto; Eduvino, Ferrer. 2010. "El discurso político sobre la reforma constitucional y la enmienda: Hugo Chávez y la oposición (2007-2009)". *Politeia* 33 (45): 59-91.

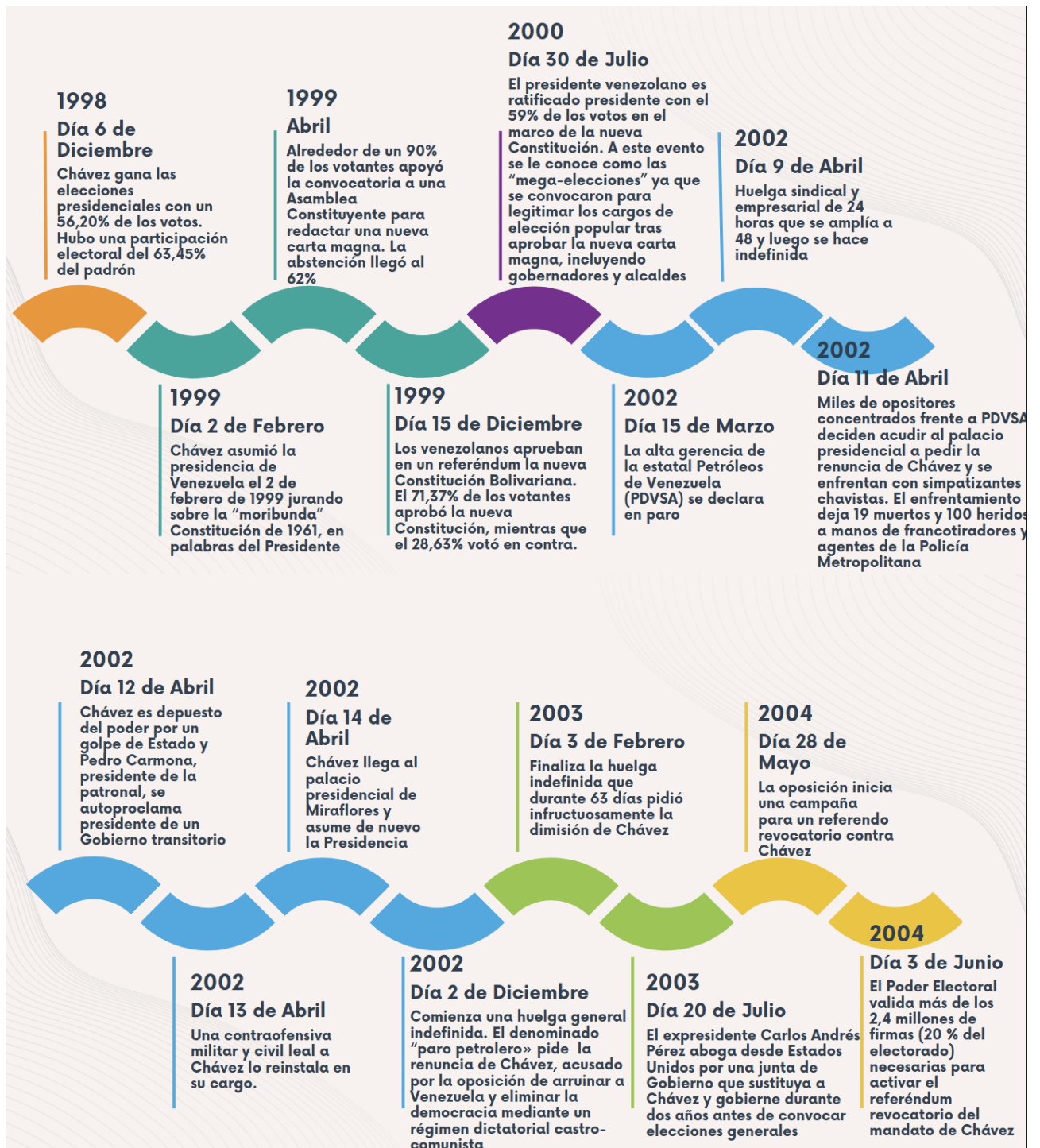
Treminio Sánchez, Ilka. 2013. "Llegaron para Quedarse... Los Procesos de Reforma de la Reelección Presidencial en América Latina 1999-2011". Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca.

Weyland, Kurt. 2009. "Izquierdismo, populismo y democracia". En *Peronismo y democracia. Historia y perspectivas de una relación compleja*, compilado Novaro Marcos, 161-182. Buenos Aires: Edhasa.

Fuentes primarias:

- Constitución de la República de Bolivia (1994)
- Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)
- Constitución de la República de Colombia (1991)
- Constitución de la República de Colombia (2005)
- Constitución de la República de Costa Rica (1949)
- Constitución de la República de Costa Rica (2003)
- Constitución de la República del Ecuador (1998)
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Constitución de la República de Honduras (1982)
- Constitución de la República de Nicaragua (2007)
- Constitución de la República de Nicaragua (2022)
- Constitución de la República de Panamá (1972)
- Constitución de la República de Venezuela (1961)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Anexo 1: Línea de tiempo 1998 – 2013



2004

Día 15 de Agosto

El presidente gana un referendo revocatorio y es ratificado en el cargo. En agosto, el 59% de los casi 10 millones de votantes decidieron que Chávez debía seguir en el poder. La oposición recuerda el plebiscito como "referéndum revocatorio" y los seguidores de Chávez lo llaman "referéndum ratificatorio", en una clara muestra de la polarización política en Venezuela

2005

Día 4 de Diciembre

Se celebran las elecciones legislativas, sin la participación de la oposición, y los partidarios de Chávez colman los 167 escaños de la Asamblea Nacional, en un proceso que registró una abstención superior al 70 por ciento, según datos oficiales

2006

Día 15 de Diciembre

Chávez anuncia la creación de un partido único bajo el nombre de Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)

2007

Día 1 de Mayo

El Estado venezolano, a través de la estatal PDVSA, toma el control operativo de las actividades primarias relacionadas con los hidrocarburos en la Faja del Orinoco (centro del país) lanzando el proceso de nacionalizaciones

2005

Día 29 de Noviembre

Los principales partidos de oposición anuncian su retirada de las elecciones legislativas del 4 de diciembre, alegando desconfianza en el sistema automatizado de votación y en la directiva del Poder Electoral

2006

Día 3 de Diciembre

Chávez gana las elecciones para el período 2007-2013 con más de un 62 % de los votos, en un proceso marcado por la tranquilidad y una participación superior al 75 %, según el Consejo Nacional Electoral

2007

Día 8 de Enero

Chávez toma juramento a su nuevo Gobierno y anuncia que en este nuevo mandato se nacionalizará todo lo que ha sido privatizado.

2007

Día 27 de Mayo

Sale del aire la emisora ptelevisiva rivada RCTV al no renovársele el permiso para el uso de la frecuencia que utilizaba

2007

Día 15 de Agosto

Chávez presenta una propuesta de Reforma Constitucional, que incluye la reelección ilimitada

2007

Día 5 de Diciembre

Chávez califica como "victoria de mierda" la obtenida por la oposición en el referendo

2011

Día 20 de Junio

El presidente Hugo Chávez es operado por un tumor maligno (cancerígeno)

2011

Día 10 de Septiembre

Chávez asegura que ha derrotado cáncer y que versiones que indicasen lo contrario son sinónimos de golpistas

2007

Día 2 de Diciembre

Un 50,65% de los venezolanos vota que "No", en el referéndum, a la reelección presidencial ilimitada

2009

Día 15 de Febrero

Se aprueba con un 54,85% en referéndum la enmienda constitucional que habilita la reelección ilimitada que deja vía libre a Chávez para presentarse a un nuevo mandato en 2012

2011

Día 28 de Julio

Chávez festejó su cumpleaños N° 57 eliminando la palabra "muerte" de sus consignas

2012

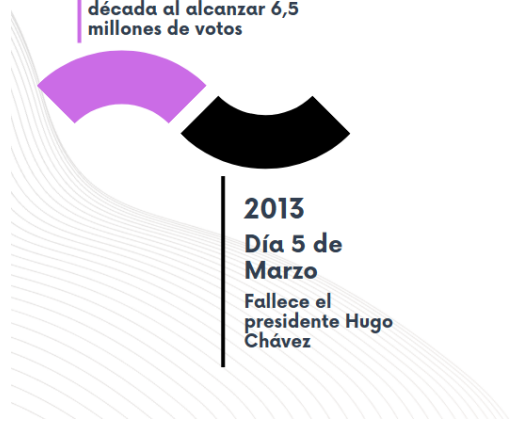
Día 11 de Junio

Chávez formaliza su candidatura a una nueva elección presidencial

2012

Día 7 de Octubre

Chávez fue reelecto con el 55,07% de los votos en una elección en donde se midió con el opositor Henrique Capriles que logró el 44,31%. A pesar de que el presidente obtuvo una cómoda victoria, la oposición logró su mejor resultado en más de una década al alcanzar 6,5 millones de votos



2013

Día 5 de Marzo

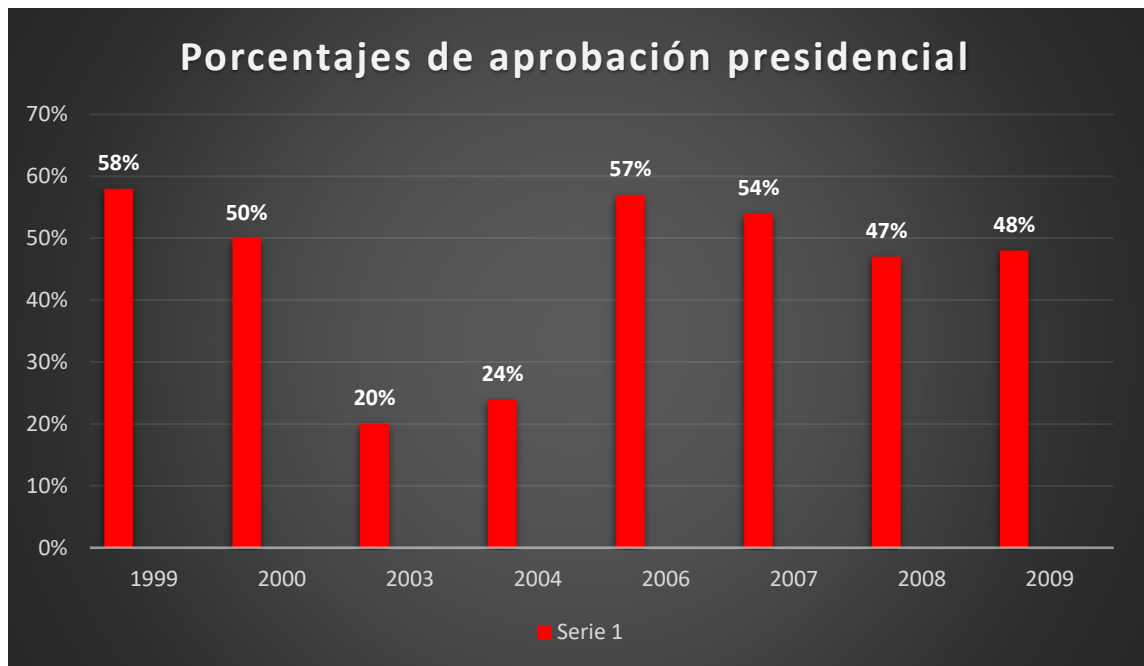
Fallece el presidente Hugo Chávez

Fuente: Elaboración propia a partir de los textos utilizados en la investigación.⁴⁰

⁴⁰ También fueron fuente de consulta los siguiente sitios webs:

- <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-elecciones-venezuela-idLTASIE93C00S20130413> Fecha de consulta, 11 de agosto de 2023
- <https://www.larepublica.ec/blog/2012/09/27/cronologia-de-los-14-anos-del-gobierno-de-chavez/> Fecha de consulta, 11 de agosto de 2023

Anexo 2: Porcentajes de aprobación presidencial de Chávez (1999 – 2013)



Fuente: Elaboración propia a partir del texto de Sánchez (2013).